

MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA



**PARA ESTADOS,
MUNICIPIOS Y
DELEGACIONES**

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



Coordinación Nacional de Protección Civil
Dirección General de Protección Civil

Modelo de Plan de Contingencia para estados, municipios y delegaciones

Índice

Plan de contingencias

Contenido.....	4
Introducción.....	6
1. Antecedentes.....	6
2. Objetivos.....	7
3. Marco legal.....	7
4. Estructura organizacional del sistema de protección civil	8
5. Acciones del plan de emergencias.....	11
5.1 Gestión Integral del Riesgo.....	11
5.2 Continuidad de Operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil.....	19
5.3 Activación del plan.....	20
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.....	22
7. Reducción de riesgos.....	22
7.1 Capacitación y difusión.....	22
7.2 Directorios.....	23
7.3 Inventarios.....	26
7.4 Refugios temporales.....	27
7.5 Telecomunicaciones.....	28
7.6 Instalaciones estratégicas.....	30
7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable.....	31
7.8 Igualdad de género.....	31
7.9 Validación e implementación del plan de emergencias.....	34
8. Manejo de la emergencia.....	34
8.1. Alertamiento.....	34
8.2. Centro de operaciones.....	34
8.3. Coordinación y manejo de emergencias.....	36
8.4. Evaluación de daños.....	36

8.5.	Seguridad.....	38
8.6.	Búsqueda y salvamento y rescate.....	39
8.7.	Servicios estratégicos y equipamiento.....	40
8.8.	Salud.....	41
8.9.	Aprovisionamiento.....	43
8.10.	Comunicación social de la emergencia.....	45
9.	Vuelta a la normalidad y simulacros	46
10.	Glosario.....	48
11.	Referencias.....	49
12.	Anexos.....	50
12.1.	Anexo 1: Antecedentes de calamidades.....	50
12.2.	Anexo 2: Inventarios de recursos humanos y materiales.....	52
12.3.	Anexo 3: Directorio de refugios temporales.....	56
12.4.	Anexo 4: Telecomunicaciones.....	57
12.5.	Anexo 5: Instalaciones estratégicas.....	58
12.6.	Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable.....	59
12.7.	Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción del riesgo.....	60
12.8.	Anexo 8: Evaluación de daños.....	61
12.9.	Anexo 9: Aprovisionamiento.....	62
12.10.	Anexo 10: Evaluación física del inmueble.....	63
12.11.	Anexo 11: Cédula de diagnóstico de la Unidad Estatal, Municipal y Delegacional de Protección Civil.....	64

Plan de contingencias

Contenido

El contenido que se propone para la estructura del plan de emergencias es la siguiente; a partir de dichos componentes se realizará el desarrollo de cada uno conforme a las características y necesidades propias de la entidad federativa, municipio o delegación.

- Introducción
- 1. Antecedentes
- 2. Objetivos
- 3. Marco legal
- 4. Estructura organizacional del sistema de protección civil
- 5. Acciones del plan de emergencias
 - 5.1 Gestión Integral del Riesgo
 - 5.2 Continuidad de Operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil
 - 5.3 Activación del plan
- 6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo
- 7. Elementos de la reducción de riesgos
 - 7.1 Capacitación y difusión
 - 7.2 Directorios
 - 7.3 Inventarios
 - 7.4 Refugios temporales
 - 7.5 Telecomunicaciones
 - 7.6 Instalaciones estratégicas
 - 7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable
 - 7.8 Igualdad de género
 - 7.9 Validación e implementación del plan de emergencias
- 8. Manejo de la emergencia
 - 8.1 Alertamiento
 - 8.2 Centro de operaciones
 - 8.3 Coordinación y manejo de emergencias
 - 8.4 Evaluación de daños

- 8.5 Seguridad
- 8.6 Búsqueda, salvamento y rescate
- 8.7 Servicios estratégicos y equipamiento
- 8.8 Salud
- 8.9 Aprovisionamiento
- 8.10 Manejo de información pública
- 9. Vuelta a la normalidad y simulacros
- 10. Glosario
- 11. Referencias
- 12. Anexos
 - 12.1 Anexo 1: Antecedentes de calamidades
 - 12.2 Anexo 2: Inventarios de recursos humanos y materiales
 - 12.3 Anexo 3: Directorio de refugios temporales
 - 12.4 Anexo 4: Telecomunicaciones
 - 12.6 Anexo 5: Instalaciones estratégicas
 - 12.6 Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable
 - 12.7 Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción del riesgo
 - 12.8 Anexo 8: Evaluación de daños
 - 12.9 Anexo 9: Aprovisionamiento
 - 12.10 Anexo 10: Evaluación física del inmueble
 - 12.11 Anexo 11: Cédula de diagnóstico de la Unidad Estatal, Municipal y Delegacional de Protección Civil

Introducción

Describir en pocas palabras el contenido del plan de contingencias por fenómeno perturbador considerado:

- ¿Cuáles son los puntos más importantes del programa de protección civil?
- ¿El plan de contingencias se relaciona con los objetivos establecidos en el programa nacional, estatal o municipal de protección civil?

Históricamente, el Estado de Durango en la temporada de lluvias tiene afectaciones en diversas zonas que por las condiciones orográficas del terreno sumadas con otros factores originan que ciertos sectores de la población sean más vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos. Es por ello, que estamos obligados a establecer medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, en las que la participación de los tres niveles de gobierno, la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales, colaboren para disminuir o eliminar los riesgos.

Por lo anterior la Unidad Estatal Protección Civil (UEPC) elabora el presente Plan de Contingencia para la Temporada de Lluvias 2013, en el que se pretende incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de mitigar los efectos causados por este fenómeno natural, principalmente en la población más vulnerable, sus bienes y su entorno.

El presente documento se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Durango a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, además de recopilar los antecedentes y experiencias que se han tenido durante las temporadas de lluvias en el estado durante los últimos años, todo ello con la finalidad de conjugar esquemas y esfuerzos en beneficio de la población.¹

1. Antecedentes

Describir en pocas palabras la situación histórica del municipio en materia de protección civil: riesgos, contingencias o desastres que sucedieron antes por el fenómeno perturbador que se describe, contemplando para ello, la esfera físico-ambiental, económica-productiva y social-cultural.

Uno de los elementos de riesgo que ha enfrentado históricamente la entidad en algunas zonas, debido a sus características geográficas y la obstrucción de cauces o drenaje, lo constituyen las inundaciones causadas generalmente por el agua de lluvia que se abate en forma periódica en el territorio, buscando permear al subsuelo por las fracturas de las cuencas o conducirse por riveras de ríos siguiendo su orografía para llenar mantos acuíferos subterráneos y cuerpos de agua superficiales, o buscando su salida natural al mar. El Estado de Querétaro recibe anualmente un promedio de 500 mm de agua de lluvia, y julio es el mes que más lluvia presenta, en algunos casos hasta 130 mm.

¹ *Plan de Contingencias para la temporada de lluvias 2013. Estado de Durango.*

Para el Estado de Querétaro, contar con un plan específico de respuesta ante riesgos de carácter Hidrometeorológico, debidamente articulado y de plena coordinación entre las instancias corresponsables de gobierno, habrá de minimizar el impacto destructivo de los fenómenos en su núcleo social, y evitará en lo posible su interacción o encadenamiento con situaciones o condiciones que deriven en un daño o desastre colateral.²

2. Objetivos

Los objetivos deben responder ¿qué se quiere lograr con el plan de contingencias?, ¿para qué? Proteger la vida de la población y reducir el efecto destructivo de los fenómenos hidrometeorológicos en Estado, durante la presente temporada de lluvias 2013, a través de la coordinación de acciones de todas las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno.³

3. Marco legal

Mencionar las leyes y reglamentos en los que se basa el plan de contingencias: Ley General de Protección Civil, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Programa Nacional de Protección Civil, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, Ley y Reglamento Estatal de Protección Civil, Reglamento Municipal de Protección Civil y/o Bando Municipal, Reglamento Delegacional de Protección Civil.

De acuerdo a la ley estatal de protección civil corresponde a la Unidad Estatal:

Artículo 18.- la Secretaría de Seguridad Pública contará con una Coordinación de Protección Civil, la cual auxiliará a la elaboración e implantación de programas de la materia, y tendrá a su cargo la dirección, supervisión y control de los mismos, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, con los grupos voluntarios y la población en general.

Artículo 20.- compete a la coordinación de protección civil:

VIII. Elaborar los programas especiales e internos de protección civil.

XVI. Establecer el sistema de comunicación con organismos especializados que realicen acciones de monitoreo, para vigilar permanentemente la posible ocurrencia de situaciones de riesgo, fenómenos destructivos o afectación de la seguridad o integridad física de las personas.

XXII. Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de otras disposiciones legales aplicables.⁴

² *Plan de Contingencias para la temporada de lluvias 2013. Estado de Querétaro.*

³ *Plan de Contingencias Temporada de Lluvias 2013 del estado de Chihuahua.*

FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
- Última reforma publicada en el D.O.F. 17 de agosto de 2011
- Ley General de Protección Civil
- Diario Oficial de la Federación, 6 de junio del 2012

ESTATAL y MUNICIPAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. 25 de julio de 2011
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil
Periódico Oficial del Estado, 29 de septiembre de 2003
- Ley Orgánica Municipal
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última reforma publicada en el P.O. 31 de diciembre de 2010
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla
Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre de 2004
Última reforma publicada en el P.O. 11 de febrero de 2011
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación de H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Periódico Oficial del Estado, 8 de octubre 2010
Última reforma publicada en el P.O. 4 de abril del 2011⁵

4. Estructura organizacional del sistema de protección civil

Elaborar la estructura organizacional de los sistemas de protección civil en los ámbitos estatal, municipal o delegacional. Señalar la coordinación interinstitucional que existe y describir brevemente las funciones de las áreas mencionadas.

Estructura Consejo Estatal de Protección Civil.

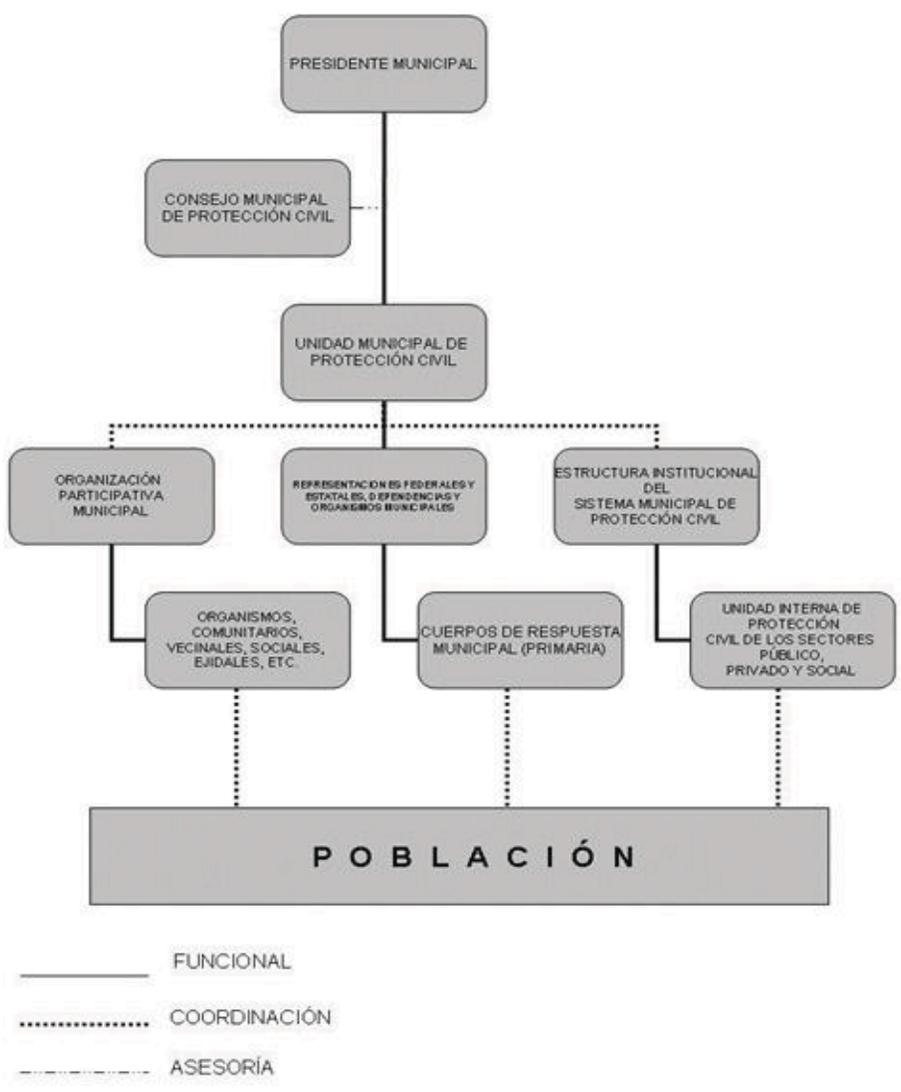
- C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango
Presidente del Consejo

⁴ Plan de Contingencias Temporada de Lluvias 2013 del estado de Chihuahua.

⁵ Plan de Emergencias y Operaciones de Protección Civil 2011-2014. Municipio de Puebla, Estado de Puebla.

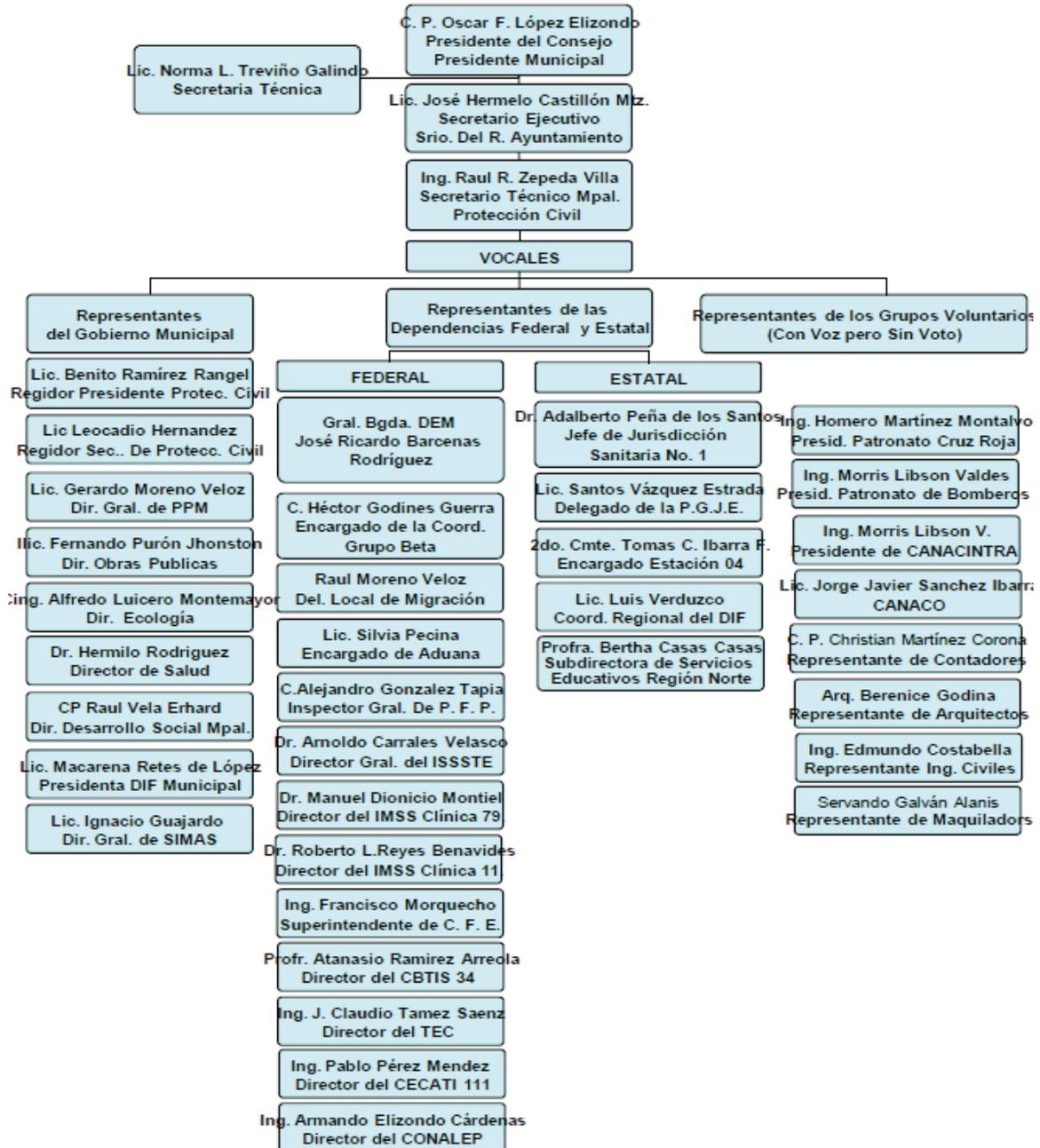
- Prof. Jaime Fernández Saracho, Secretario General de Gobierno
Secretario Ejecutivo del Consejo
- Lic. Jesús Soto, Director General de Gobernación
Coordinador Administrativo del Consejo
- Lic. Arturo Galindo Cabada, Director de la Unidad Estatal de Protección Civil
Secretario Técnico del Consejo⁶

Organigrama Sistema Municipal de Protección Civil



⁶ Plan de Contingencias para la temporada de lluvias 2013. Estado de Durango.

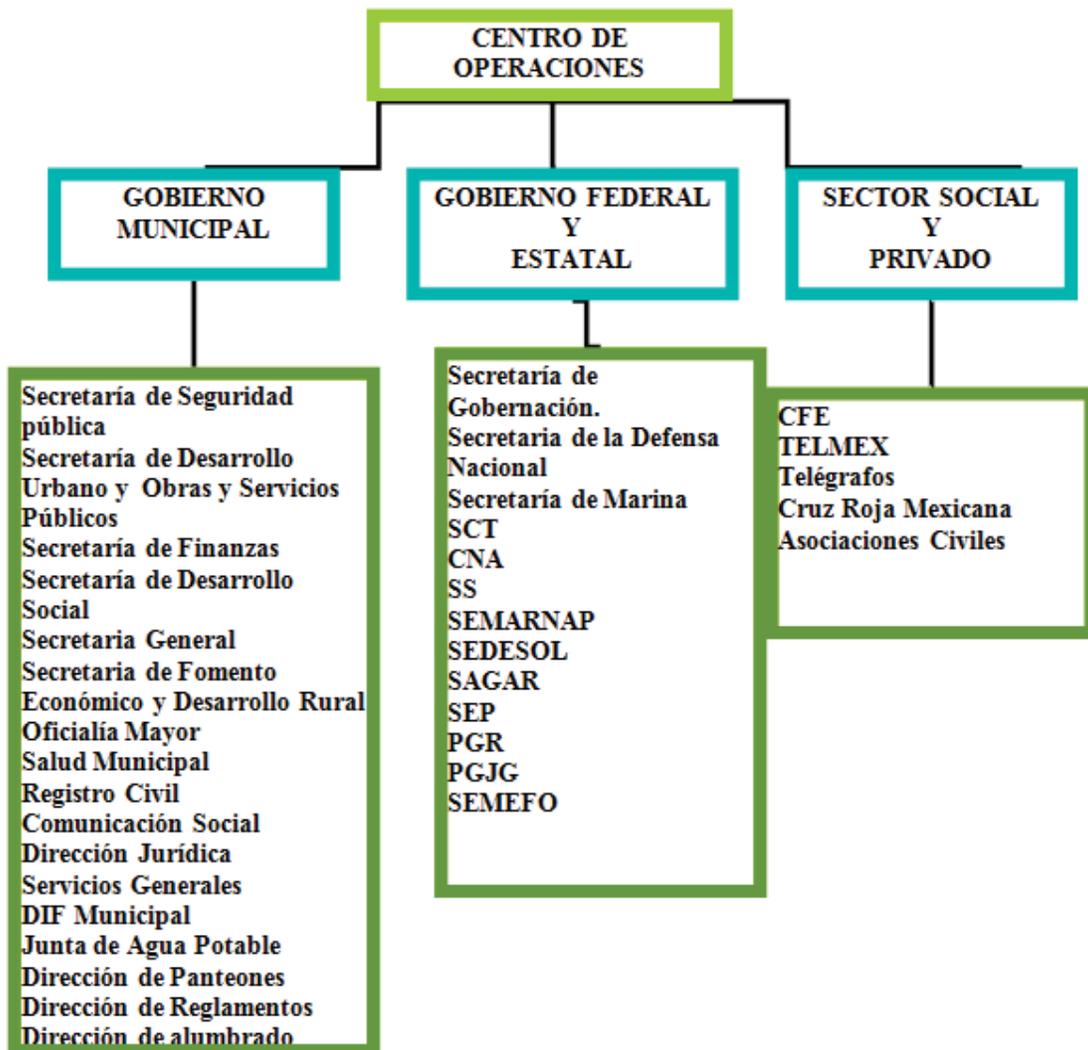
Consejo Municipal de Protección Civil



8

⁷ Plan de contingencias municipal 2010-2013. Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.

⁸ Plan de contingencia para fenómenos hidrometeorológicos de Piedras Negras, Estado de Coahuila.



9

5. Acciones del plan de emergencias

Son las acciones específicas implementadas con anticipación por parte de las dependencias involucradas en el plan conforme al fenómeno perturbador que se considere.

5.1. Gestión integral del riesgo

De acuerdo al art. 2, fracción XXVII de la Ley General de Protección Civil, la gestión integral del riesgo, comprende el “conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y

⁹ Plan Municipal de Contingencias del Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero.

reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción”. Este nuevo concepto facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados, para alcanzar un estado de resiliencia en todos los niveles de gobiernos.

Involucra las siguientes etapas:

- **Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación:** reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del *análisis de los peligros y la vulnerabilidad*.

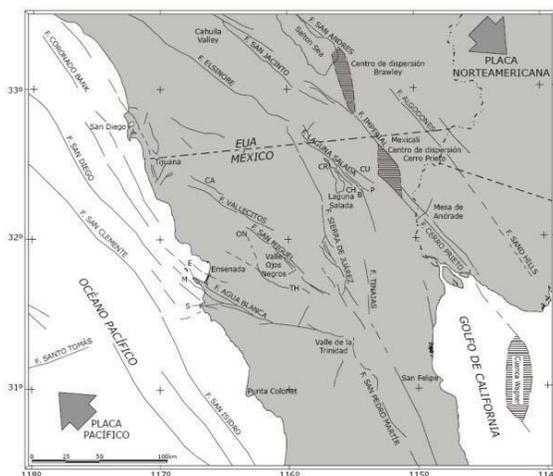
La presencia de fallas, flujos de calor y la formación centros de dispersión en la región del valle de Mexicali es ocasionada por el movimiento de las placas Norteamérica y Pacífico de 4.9 cm/año (Sarychikhina, 2003; Glowacka et al., 2005). Las fallas que afectan esta región pertenecen al Sistema de Falla de San Andrés que abarca desde San Francisco en Estados Unidos hasta el Golfo de California en México.

Las fallas más importantes que afectan el valle de Mexicali y que son parte del sistema de falla de San Andrés son la falla Imperial, la falla Cerro Prieto, la falla Cucapá y la falla Michoacán (Lira, 2005).

En el año de 1987, Mexicali fue sacudido por varios sismos con magnitudes superiores a 4.5, el 7 de febrero de 1987 ocurrió un sismo con una magnitud de 5.4° el cual causó pánico en la población y algunos daños, el 24 de noviembre con una magnitud de 4.7, el 27 de noviembre con una magnitud de 4.5 y el 2 de diciembre con una magnitud de 4.6. Dentro de los daños más evidentes de este conjunto de sismos que afectaron a la ciudad, se encuentran los sufridos por las instalaciones de edificios como el Congreso de la Unión en el Centro Cívico.

El 1 de junio de 1999 ocurrió un sismo a las 15:18 (GMT) con una magnitud momento de 4.8 y fue percibido por la población de los valles Mexicali e Imperial. El epicentro se localizó a 6.5 km al SE del volcán Cerro Prieto. El hipocentro se localizó 8.4 km de profundidad, ubicado en la margen occidental de la zona geotérmica de Cerro Prieto, bajo la laguna de evaporación (Suárez et al., 2001).

El 10 de septiembre de 1999 se localizó otro sismo en la misma región que en el anterior, ocurriendo a las 13:40 (GTM); su hipocentro se localizó a 3 km. de profundidad y su magnitud momento fue $M_w = 4.8$ (Suárez et al., 2001). Los valores máximos de aceleración registrados fueron para el sismo del primero de junio de 1999, 0.274 g., mientras que el evento del 10 de septiembre, en el, tuvo una aceleración de 0.452 g. Estos valores de aceleración son bajos al compararlos con los del sismo de 1987 ($M_L = 5.4$) que generó aceleraciones de hasta 1.4 g (Suárez et al. 2001). Los daños ocasionados por el sismo del primero de junio de 1999 fueron a estructuras civiles y se observaron en el Ejido Nuevo León e Hidalgo, para la ciudad de Mexicali ocasionó principalmente pánico en las personas. Para el sismo del 10 de septiembre no se reportaron daños (Suárez et al., 2001).



Los datos sobre los sismos más recientes en la ciudad y en el estado en general (2002- 2006) demuestran que la mayoría de los epicentros de los mismos se ubicaron en la zona de falla de Cerro Prieto-Imperial. El 2002 se destacó como de gran actividad sísmica tipo enjambre, en un radio de 61 km. abarcando la ciudad de Mexicali se tienen registros de aproximadamente 1180 sismos, los cuales se concentraron en los meses de enero, febrero y marzo.

Principales Fallas Geológicas que afectan al Municipio de Mexicali, B.C

Estos sismos en su mayoría correspondieron a microsismos, es decir, a sismos menores de tres grados escala Richter, destacando uno de magnitud 5.7, registrado en el día 22 de febrero cuyo epicentro se localizó al sur de la ciudad de Mexicali.

En el 2003, en el mismo radio se registraron 578 sismos de los cuales poco más del 90% fueron microsismos la mayor actividad sísmica se dio en los meses de enero, marzo, abril y octubre. El sismo de mayor intensidad fue de 4.2 grados escala Richter y se registró en mayo.

En el 2004, se registraron 476 sismos, la mayoría microsismos, la mayor actividad se dio en los meses de marzo, julio y septiembre. El sismo de mayor intensidad fue de 4.2 grados escala Richter y se registró en el mes de agosto. En el 2005 se registraron 623 sismos principalmente microsismos. El sismo de mayor magnitud fue de 4 grados Richter, registrado en el mes de enero.

Durante el presente año, en el mes de febrero, en el Valle de Mexicali, ocurrió lo que en sismología se conoce como un enjambre de sismos. Este fenómeno consiste en la ocurrencia de un número grande de sismos con magnitudes variadas y muy cercanamente espaciados tanto en tiempo como en espacio, sin que ninguno de los eventos de mayor magnitud destaque sobre los otros. El enjambre se inició el viernes 8 de febrero de 2008, a las 11:12 PM (Tiempo local), con un sismo de magnitud 5.5 y epicentro a 25 kilómetros al sureste de la ciudad de Mexicali. Las coordenadas del epicentro son 32.46o de latitud norte y 115.32o de longitud oeste, coordenadas geográficas que corresponden a un punto ubicado en la vecindad del poblado Michoacán de Ocampo. En los siguientes días de actividad han ocurrido cuatro sismos adicionales con magnitudes entre 5.0 y 5.4 y muchos eventos de menor magnitud ocurriendo entre ellos. Todos los epicentros de estos eventos están distribuidos en una zona circular de aproximadamente 6

kilómetros de radio. En la siguiente tabla se muestra la información de los sismos con magnitud mayor a 5.0.¹⁰

- **Previsión:** tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Investigación científica y desarrollo tecnológico:

Se impulsará la realización de investigación aplicada sobre los siguientes temas:

- Manejo y uso del fuego (modelos ecológicos del fuego, modelos de combustible, inventario de combustible, sucesión ecológica, especies indicadoras, régimen del fuego, índices de riesgo y peligro de incendios forestales, etc.)
- Impacto de las políticas públicas en el sector primario.
- Generación de mapas de riesgo de incendios forestales.
- Impactos (ambientales, económicos, y sociales) de los incendios forestales.
- Alternativas para la restauración de áreas afectadas por incendios forestales.
- Desarrollo de técnicas (herramientas y equipo) adecuado a las condiciones del estado para el combate de incendios forestales.

A través del fondo directo para la investigación de CONAFOR, se autorizó el proyecto: “Modelo espacial simplificado para la evaluación del peligro de incendios forestales en el estado de Chiapas”, que tiene como objetivo general desarrollar un modelo simplificado para evaluar el peligro de incendios forestales en el estado, a través del uso de sistemas de información geográfica que facilite el desarrollo mapas para la planificación de acciones de prevención y manejo del fuego por parte de las instituciones responsables.¹¹

4.1 Zonificación de peligros y riesgos hidrometeorológicos.- De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas (2009), la zonificación de peligros y riesgos hidrometeorológicos se clasifica en:

4.1.1 Población en zonas vulnerables de inundación por Desbordamiento de Cauces.- El desbordamientos de cauces en el estado puede provocar daños en 269 localidades, lo que equivale a un área de 1,385 Km²,

¹⁰ *Diagnóstico de peligros naturales y zonas vulnerables de la ciudad de Mexicali, Baja California.* Comprende la identificación, clasificación y diagnóstico de los agentes perturbadores, incluyendo la determinación de los agentes perturbadores que con mayor frecuencia histórica se han presentado en el municipio de Mexicali, B.C. y el diagnóstico del sistema afectable.

¹¹ *Programa de Incendios Forestales y Protección de Núcleos de Población 2013. Estado de Chiapas.*

en éstas localidades se encuentran 4,324 viviendas en condición de peligro, así como 15,932 personas potencialmente afectables.¹²

- **Prevención:** conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Difusión de información:

La primer tarea previa a la temporada de huracanes, por parte de la Coordinación General de Protección Civil a través de los Centros Regionales de Protección Civil y de las Direcciones Municipales, es darse a la tarea de informar a la población sobre la temporada de huracanes que se avecina (1 de junio al 30 de noviembre), principalmente a los municipios de la costa tales como Cd. Madero, Aldama, Soto La Marina, San Fernando, Matamoros, así como a Altamira, El Mante, González, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico, Victoria y Xicoténcatl; para esto, se emiten notificaciones respecto a las medidas que deben adoptar las familias que habitan en áreas de alto riesgo por inundación así como a aquellos que habitan en sitios vulnerables. Esta difusión se da a través de spot de radio, trípticos y folletos, y directamente por medio de la Notificación Casa por Casa.¹³

Garantizar la ejecución de las acciones culturales de prevención de incendios forestales con 320 pláticas de promoción de la NOM 015 SEMARNAT/SAGARPA-2007, distribución de más de 40,500 ejemplares de material de divulgación y la emisión de 975 spots de radio y televisión. Equipamiento y operación de 18 brigadas institucionales para el control y combate de incendios forestales. Equipamiento y operación de 35 brigadas comunitarias (regionales) y voluntarias para el control y combate de incendios forestales.¹⁴

Otras acciones que se pueden desarrollar en esta etapa:

- Capacitación.
- Elaboración de planes de contingencias y reuniones del Consejo Estatal, Municipal y Delegacional de Protección Civil.
- Simulacros.
- Revisión de inmuebles.

¹² *Plan de Contingencias Temporada Ciclones Tropicales 2013. Estado de Tamaulipas.*

¹³ *Plan de Contingencias Temporada Ciclones Tropicales 2013. Estado de Tamaulipas.*

¹⁴ *Plan interinstitucional de incendios forestales 2013. Estado de Morelos.*

- **Mitigación:** es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Impulsar campañas de vacunación, distribución de abrigo (cobijas, cobertores) y techos de cartón o lámina, compra de seguros y coaseguros por parte de las unidades agrícolas y ganaderas asentadas en el territorio para evitar o minimizar pérdidas alimentarias o económicas que complique el proceso de vuelta a la normalidad.¹⁵

Vigilar y efectuar el monitoreo constante de los reportes con motivo de enfermedades graves, asociadas a vías respiratorias o aquellas que pudieran afectar a la población susceptible o vulnerable a otro tipo de contagios, especialmente menores de edad, mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos o discapacitados, para incluirlos en los planes de desplazamiento y atención prioritaria; así mismo, como parte complementaria de investigación se informará a la Unidad Estatal de Protección Civil de las incidencias o datos obtenidos, con la finalidad de incorporar la información al Atlas Estatal de Riesgos.¹⁶

Construcción de brechas cortafuego; rehabilitación de brechas cortafuego; construcción de líneas negras por parte de la Subsecretaría de Protección Civil, SEMAREN, CONAFOR y otras instancias.¹⁷

- **Preparación:** actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Preparar a la población, tener disponibles e instalados los refugios temporales (incluyendo personal, enseres, alimentos y materiales), en envío de vehículos (a cargo de Municipios) para transporte de mujeres embarazadas, niños, personas de la tercera edad o discapacitados, así como de personal médico de la SESEQ, grupos voluntarios (Cruz Roja, CRUM).¹⁸

Preparación para la detección temprana de incendios forestales:

Con el inicio de la temporada de sequía se activan las alertas y se emprenden actividades tendientes a contar con información precisa sobre la existencia de un incendio forestal. Para ello se requiere realizar una serie de actividades para lograr la localización del siniestro en el menor tiempo posible, obteniendo la mayor información del incendio y el lugar donde se propaga, así como notificar o transmitir la información para su rápida atención.

¹⁵ Adaptado del *Plan de Respuesta a la temporada de heladas y fríos intensos 2012-2013*. Estado de Querétaro.

¹⁶ *Plan de Respuesta a la temporada de heladas y fríos intensos 2012-2013*. Estado de Querétaro.

¹⁷ *Plan interinstitucional de incendios forestales 2013*. Estado de Morelos.

¹⁸ *Plan de Respuesta a la temporada de heladas y fríos intensos 2012-2013*. Estado de Querétaro.

Se utilizan para la detección los siguientes medios: el sistema de cámaras digitales a través de un centro de control ubicado en la Subsecretaría de Protección Civil; detección terrestre móvil, la realizan las brigadas mediante recorridos en las zonas forestales prioritarias; y detección aérea.

La CONABIO y el Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua (CNA) proporcionan el servicio de detección de focos de calor (que en ocasiones son incendios) mediante imágenes de satélite del territorio nacional.

La detección con apoyo de la población también es importante. Para recibir los reportes de incendios forestales y canalizar los recursos para su control y extinción, se ubican Centros Estatales de Control y Reporte de Incendios Forestales en todas las Gerencias Regionales de la CONAFOR. Estos centros están enlazados al Centro Nacional de Control de Incendios Forestales (ubicado en Zapopan, Jalisco. En esta acción también participa la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil a través de los C4 y el teléfono 066.

Preparación para mantener y mejorar la participación interinstitucional y del sector social y privado en la prevención de incendios forestales:

El Plan de prevención, control y combate de incendios forestales tiene como propósito fortalecer las estrategias de transversalidad, a través de la suscripción de los acuerdos plasmados en las actas de las mesas de trabajo con diversas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal. Derivado de lo anterior se establecerá el puesto de mando interinstitucional del mando central con la finalidad de contar con una figura única de control de personal y atención incendios que coordine y administre los recursos de las instituciones combatientes participantes, así como el voluntariado de la entidad. Dicho puesto de mando se ubica en las instalaciones de la Subsecretaría de Protección Civil, con personal de las tres instituciones participantes y se constituirá como la fuente autorizada de información relacionada con la temporada de incendios forestales.

En busca de consolidar la participación social se pretende formar la red de comités ejidales y comunales de prevención y combate de incendios, cuya función será la de organizar y operar las acciones en materia del uso y manejo del fuego así como la prevención y combate de incendios forestales en circunscripción a su demarcación territorial. Estos comités estarán integrados por las siguientes figuras: Comisario municipal, regidor de ecología, director de protección civil municipal, comisario ejidal o representante de bienes comunales, dos representantes del núcleo ejidatario.

Preparación para reducir los tiempos de atención:

Reducir los tiempos de atención de los incendios forestales con la finalidad de atenuar los efectos negativos sobre los ecosistemas, por la cantidad de hectáreas siniestradas mediante la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto de las brigadas combatientes.¹⁹

- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Combate de incendios de forma coordinada; realizar reuniones en el marco del Comité Estatal de Protección Civil contra Incendios Forestales.²⁰

Todo auxilio o apoyo que se le brinde o entregue a la población bajo cualquier circunstancia y sobre todo en su condición de damnificado, se entregará sin distinción de género alguno y de manera directa a los afectados, sin intermediarios, con la mención de que se trata de aportaciones del Sistema Nacional de Protección Civil, sin especificar su carácter municipal, estatal o federal.²¹

- **Recuperación:** proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Establecer reuniones del Comité Estatal de Protección Civil contra Incendios Forestales para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades. Vuelta a la normalidad en coordinación con CONAFOR, autoridades estatales y municipales.²²

Restablecer subsistemas vitales: luz, agua potable, telecomunicaciones, caminos y carreteras, ductos, alcantarillado, instalaciones estratégicas.

- **Reconstrucción:** la acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

En coordinación con las dependencias participantes, se implementa un programa emergente, donde a través de la Secretaría General de Gobierno, se otorgan apoyos complementarios a las familias afectadas,

¹⁹ *Plan Interinstitucional de Incendios Forestales 2013.* Estado de Guerrero.

²⁰ *Plan de Contingencias Temporada de Incendios Forestales 2013.* Estado de Tamaulipas.

²¹ *Plan de Respuesta a la temporada de heladas y fríos intensos 2012-2013.* Estado de Querétaro.

²² *Plan de Contingencias Temporada de Incendios Forestales 2013.* Estado de Tamaulipas.

previo análisis de necesidades. Por otra parte, las medidas de repoblación forestal estarán a cargo de CONAFOR.²³

Reconstrucción de caminos, puentes, inmuebles públicos, viviendas, instalaciones estratégicas.

5.2. Continuidad de operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil

La Continuidad de Operaciones (COOP) es un componente de la Continuidad de Gobierno (COG) e implica garantizar que el trabajo de los Sistemas de Protección Civil (estatales, municipales o delegacionales), no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

Los esquemas que garantizan la permanencia y las funciones esenciales del gobierno federal, los gobiernos estatales, municipales y delegacionales en caso de una crisis o catástrofe nacional deberán estar especificados en la ley, reglamentos y planes. *Dado el contenido sensible de estos planes, no podrán ser considerados información pública en su totalidad y su acceso será restringido, para autoridades superiores responsables de su implementación.

La Continuidad de Gobierno (COG) hace referencia a asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones públicas dedicadas a las labores de protección civil, proteger el interés general de la sociedad, hacer cumplir el orden constitucional y político, garantizar las condiciones de seguridad y desarrollo.

La importancia de esta estrategia reside en su enfoque integral que bajo el concepto de la previsión, identifica los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.

Las dependencias Estatales y Municipales deberán desarrollar, un plan específico para garantizar la continuidad de sus operaciones esenciales (definidas previamente), ante una emergencia o el encadenamiento de esta con situaciones no previstas incluso en el presente Plan, como se menciona en los “Alcances” y “Protocolos de Coordinación”.

Para tal efecto se deberá especificar sus actividades prioritarias y las dependencias de éstas con otras de carácter externo, ejemplos aplicables:

- 1) Actividad: Movilidad de vehículos y transportes para prestar auxilio a la población.

²³ *Plan de Contingencias Temporada de Incendios Forestales 2013. Estado de Tamaulipas.*

Dependencia: Disponibilidad de servicio de combustible.

Condición: Estación expendedora en funciones, con existencia de Gasolina y Diesel, accesos y caminos transitables.

Resolución: Contacto vía diferentes medios para confirmación de la disponibilidad del servicio (elaboración previa del directorio y ruta correspondiente).

2) Actividad: Concentración en oficinas para organización del proceso de respuesta, reportar situaciones de emergencia, solicitar y recibir apoyos, proteger información.

Dependencia: Disponibilidad de servicio de energía eléctrica y agua potable.

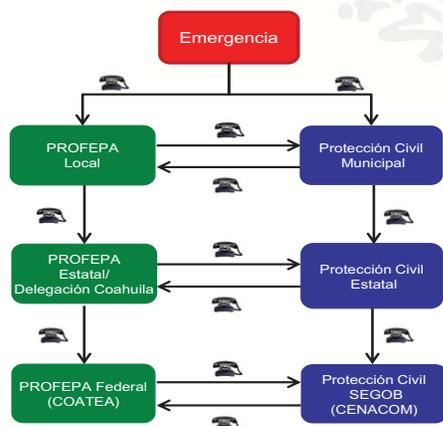
Condición: Servicio ininterrumpido de energía y agua, o su recuperación inmediata en caso de afectación o pérdida.²⁴

Diagrama de los componentes mínimos del PCOOP

Función Crítica	# Prioridad	Recursos Humanos	Línea de Sucesión	Métodos Alternativos/Estrategias de Recuperación	Oficinas Alternas	Dependencias e interdependencias	Respaldo Información	Riesgos	Análisis de Impacto (BIA)
-----------------	-------------	------------------	-------------------	--	-------------------	----------------------------------	----------------------	---------	---------------------------

Para poder desarrollar un esquema completo de la continuidad de operaciones, se recomienda consultar el documento: *Continuidad de Operaciones (COOP) y Continuidad de Gobierno (COG): Propuesta para su implementación en América Latina y el Caribe*, del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). <http://reliefweb.int/report/world/continuidad-de-operaciones-coop-y-continuidad-de-gobierno-cog-propuesta-para-su>

5.3. Activación del plan



La activación del plan de emergencias se realizará mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas, en las que en Consejo Municipal de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la emergencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo, junto con las y los brigadistas.

Si se determina que el Plan de Ciudades Hermanas requiere ser activado, el Director de Protección Civil en el caso de Piedras

²⁴ Plan Estatal para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos Temporada de Lluvia e Inundaciones 2013. Estado de Querétaro.

Negras o el Jefe de Bomberos en el caso de Eagle Pass lo notificará al alcalde su Ciudad para que este a su vez solicite la activación del Plan al alcalde de la Ciudad Hermana.

La solicitud de activación a la Ciudad Hermana será enviada de manera escrita (correo electrónico) y se notificará vía telefónica.

Después de declararse la activación del Plan de Ciudades Hermanas, el Director de Protección Civil en el caso de Piedras Negras...notificará...a las autoridades estatales y federales de acuerdo a sus planes y al Programa de Activación (Apéndice C), para lo cual proporcionarán la información indicada en formulación de notificación.²⁵

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN

Cuando cualquiera de los grupos participantes es notificado de una contingencia o emergencia de acuerdo a este Plan de Ciudades Hermanas, se debe proporcionar la siguiente información:

A. Persona que reporta el incidente (nombre del funcionario o de quien llena este formulario, número telefónico, y dirección)

B. Posible responsable (nombre, número telefónico y dirección)

C. Descripción de la contingencia o emergencia de sustancias químicas peligrosas (cómo ocurrió la fuga derrame, emisión, incendio o explosión)

D. En caso de que la de la contingencia o emergencia involucre sustancias químicas peligrosas:

a. Describa el vehículo involucrado en la contingencia o emergencia de sustancias químicas peligrosas

b. Sustancias químicas peligrosas involucradas:

c. Cantidad:

d. Tipo de contenedor y capacidad:

e. ¿Hubo un derrame o emisión al aire, suelo o agua? ¿Hacia dónde se dirige? ¿Qué cantidad de contaminante cayó al agua, al suelo o al aire?

f. Dirección del viento

E. Fecha y hora la contingencia o emergencia

F. Lugar

G. Características específicas del lugar de la contingencia o emergencia de (p. ej. intersección, aviso de millas de la vía del ferrocarril)

H. Acciones correctivas tomadas

I. Carreteras cerradas

²⁵ *Plan de contingencia fronterizo de las Ciudades Hermanas Piedras Negras-Eagle Pass. Programa Frontera 2020.*

- J. Número estimado de defunciones, heridos o personas evacuadas
- K. Otras notificaciones hechas
- L. Comentarios adicionales

6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo

Se deben incluir de manera especial, las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y
- VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

7. Elementos de la reducción de riesgos

Esta etapa comprende la descripción de *acciones vinculadas a las etapas de la gestión integral del riesgo*, que llevarán a cabo cada una de las dependencias que integran los grupos de trabajo en la atención de las emergencias, de acuerdo al fenómeno perturbador al que haga referencia el plan.

7.1. Capacitación y difusión

En función de los riesgos identificados, se deberá desarrollar un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social, estableciendo la calendarización que permita llevar a cabo la capacitación de los actores involucrados, así como el diseño de los materiales de difusión, mismos que se darán a conocer a la población a través de los diferentes medios de comunicación conforme a las campañas de participación correspondientes.²⁶

²⁶ Las capacidades son innatas, pero las habilidades se adquieren a través del tiempo, por lo que mujeres y hombres pueden realizar las mismas actividades toda vez que reciban una capacitación específica y adecuada para llevar a cabo

La autoprotección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos meteorológicos. En este sentido, previo y durante la temporada de Ciclones Tropicales, se difunden por radio y televisión recomendaciones concretas de qué hacer y cómo actuar ante la presencia de algún meteoro, así mismo, a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, se distribuyen entre los habitantes posters y trípticos con estas mismas recomendaciones.²⁷

Como medida de capacitación para atender la emergencia, se han realizado dos capacitaciones anuales consistentes en el curso Rescate en Aguas en Movimiento, el cual se lleva a cabo en New Braunfels, Texas, EUA; cabe mencionar que asisten elementos de diversas dependencias de auxilio del área metropolitana de Monterrey.²⁸

7.2. Directorios

Con el objetivo de contar con los elementos que permitan establecer una comunicación permanente y directa entre los integrantes de los sistemas de protección civil, es necesario mantener directorios telefónicos actualizados, conteniendo datos como nombre, cargo, dependencia, empresa o asociación a la que pertenecen, dirección, teléfono laboral y particular, tanto fijo como móvil, clave de radio matra, entre otros que se requieran.

DIRECTORIO DEL COMITÉ HIDROMETEOROLÓGICO

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Zaragoza y 5 de Mayo, Segundo Piso, Monterrey, C.P. 64000

Tels: 20201017, 20201021

Lic. Álvaro Ibarra Hinojosa

Secretario General de Gobierno de Nuevo León

Zaragoza y 5 de Mayo, Segundo Piso, Monterrey, C.P. 64000

Tel.: 20201018 y 20201019

Gral. de Div. D.E.M. Noé Sandoval Alcazar

Comandante de la 4ª. Región Militar

Campo Militar N° 7-B, Av. Alfonso Reyes s/n Monterrey

cierta actividad. Por otro lado, las campañas de difusión deben ser claras y fáciles de entender, pensadas en la población objetivo, incluyendo a indígenas, analfabetas, débiles visuales, sordos, entre otros grupos vulnerables.

²⁷ *Plan de Contingencias Temporada Ciclones Tropicales 2013. Estado de Tamaulipas.*

²⁸ *Plan de Contingencias de Fenómenos Hidrometeorológicos para la Temporada de Lluvias 2013. Estado de Nuevo León.*

Tel: 83514199, 83519969

Gral. de Brigada D.E.M. Alfredo Flores Gómez
Comandante de la 7/A Zona Militar
Carr. Salinas Victoria km. 105, frente al Aeropuerto del Nte
Tel: 16470129, 16470040, 16470126

Ing. Oscar Gutiérrez Santana
Director General de la Comisión Nacional del Agua
Av. Constitución N° 4103 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L.
Tels: 83544234, 83551205

Ing. Emilio Rangel Woodyard
Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
Matamoros N° 1717 Pte. Col. Obispado
Tel: 20332033, 20336812

Ing. Luis Gerardo Marroquín Salazar
Secretario de Obras Públicas
Av. Churubusco N° 495 Nte., Col. Fierro
Tel: 20207070, 20207005

C.P. José Ramón Carrales Batres
Director General del DIF Nuevo León
Ignacio Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, Monterrey
Tel: 20208308, 20208400, Fax: 20208414²⁹

²⁹ *Plan de Contingencias de Fenómenos Hidrometeorológicos para la Temporada de Lluvias 2013. Estado de Nuevo León.*

DIRECTORIO DE CONTACTOS

Dependencia	Contacto	Cargo	Teléfono
SAGARPA	Lic. José de Jesús Granillo Vázquez	Sub-Delegado de Planeación y Desarrollo Rural	614 452 0980 y 614 452 0968
SEDESOL	Ing. Francisco González Olguín	Subdelegado DUOTV Chihuahua	614 410 9094 Ext. 40610
SCT Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ing. Gabriel Ramírez Salas	Jefe de Oficina Técnica de Conservación	614 429 7210
Policía Federal	Comisario Raúl Ávila Ibarra	Cmdte. Regional	614 421 3634
PEMEX	Ing. Alfonso Enciso Flores	Superintendente Gral. de Ductos Sector Chih.	614 426 6292
	Ing. Norberto Aranda	Superintendencia Juárez	656 647 8066
	Morayma Loo Tarín	Comunicación y Extensión Social	614 420 0271
	Ing. Jesús Ponce León	PEMEX Refinación	614 413 7954
Comisión Federal de Electricidad	Lic. Fernando Galindo Aguijo	Superintendente de Zona Chihuahua	614 439 9514 y 614 439 9515
	Ing. Austreberto Guerrero	Superintendente de Zona Juárez	656 649 1750
	Sup. Guillermo Huerta Soto	Superintendente de Zona Casas Grandes	636 694 9010
	Ing. Fernando Galindo Arguijo	Superintendente de Zona Delicias	639-479-9008
	Ing. Andrés Corral Amendáriz	Superintendente de Zona Hidalgo del Parral	627 523 9003 y 627 523 9004
	Ing. Sergio del Río Ceniceros	Superintendente de Zona Cuauhtémoc	625 582 9001
Secretaría de Desarrollo Rural	Ing. Octavio Legarreta Guerrero	Secretario de Desarrollo Rural	614 429 3300 Ext. 12500 y 12501
	C.P. Juan Manuel Bremen Ochoa	Jefe del Depto. de Infraestructura Rural	614 429 3300 Ext. 15880 y 15885
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Ing. Javier Garfio Pacheco	Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas	614 432 0401
	Ing. Luis Rafael Villanueva Hinojos	Jefe del Depto. de Maquinaria pesada y Equipo	614 439 7878 Ext. 21211
Secretaría General de Gobierno	Lic. Raymundo Romero Maldonado	Secretaría General de Gobierno	614 429 3300 Ext. 11115 y 11116
DIF Estatal Chihuahua	Sra. Bertha Gómez De Duarte	Presidenta del DIF Estatal Chihuahua	614 214 4000
	Lic. Luis Manuel Parra Castillo	Director General DIF Estatal Chihuahua	614 214 4000

³⁰ Plan de Contingencia Invernal 2013-2013. Estado de Chihuahua.

7.3. Inventarios

Resulta de vital importancia generar la relación de inventarios de recursos humanos y materiales con que cuentan los sistemas de protección civil estatales, municipales o delegacionales para atender una emergencia; por lo que se recomienda utilizar para ello los formatos desarrollados por la Dirección General de Protección Civil, los cuales pueden ser encontrados en la siguiente liga: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/cedulas.zip> o en el Anexo 3 de este documento.

Recursos humanos³¹

No	Información personal					Información Laboral			
	A. Paterno	A. Materno	Nombre(s)	Sexo (M/F)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	Cargo laboral	Horario laboral	Fecha de Nombramiento (mm/aaaa)	CURP
1	LÓPEZ	ROSALEZ	BERENICE IVETTE	F	03/03/1985	JEFA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	09:00-17:00	01/03/2011	LORB850303MOCPSR04
2	MEDUEIRO	GARCÍA	ANABEL	F	02/01/1984	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	09:00-17:00	11/05/2010	MEGA840102MOCXRN03
3	COSMES	CONTRERAS	ERICK	M	14/05/1985	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN	09:00-17:00	01/03/2012	COCE850514HOCXNR05
4	LEÓN	LÓPEZ	ELIA ANTONIA	F	13/08/1971	CAPACITADORA	09:00-17:00	01/03/2012	LELE710813MOCNPL09
5	DÍAZ	ACEVES	LUIS GABRIEL	M	19/02/1973	DIRECTOR	09:00-17:00	28/01/2011	DIAL730219H0C2C507
6	FERNÁNDEZ	UGALDE	DANIELA	F	28/11/1983	SECRETARIA	09:00-17:00	01/11/2012	FEUD831128MOCRGN09
7	GARZÓN	HERÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	M	15/11/1968	JEFE DE GESTION DEL RIESGO	09:00-17:00	01/03/2011	GAHC681115HOCRRR05
8	HERNÁNDEZ	OLAZO	ALBERTO ÁNGEL	M	19/08/1981	GESTOR DE RIESGOS	09:00-17:00	01/09/2012	HEQA810819HOCRL04
9	FIGUEROA	TORRES	ALONSO EDGAR	M	26/03/1968	GESTOR DE RIESGOS	09:00-17:00	01/04/2013	FITA680326HTLGR02
10	AMBROSIO	DE LA ROSA	BERTÍN	M	09/11/1986	VERIFICADOR TECNICO	09:00-17:00	16/06/2009	AORB861109HOCMSR05

³¹ Formato de recursos humanos. Protección Civil Municipal Oaxaca de Juárez. 2013.

Recursos materiales³²

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	marca	modelo	capacidad	descripción	características destacables	estado físico	requiere mantenimiento	observaciones
Cuenta con tracto-es cavadoras:								
Cuenta con vehículos todo terreno:	Chrysler RAM 2500 Pick Up 4x4 STD.	2005	3/4 Ton.	Camioneta todo terreno 4x4 es pecial para andar en terrenos accidentados.	Cuenta con winch para ayudar en labores de arrastre de cosas pesadas	Regular	Requiere mantenimiento del sistema eléctrico y mecánico	Se encuentra en funcionamiento
Cuenta con camiones de carga cap 10 toneladas o más:								
Cuenta con camiones de bomberos:								
Cuenta con ambulancias:	Ford F150 XL AUTOMÁTICA	2011	3/4 Ton.	Camioneta adaptada para ambulancia.	Cuenta con todo el equipo necesario para realizar la función de ambulancia	Bueno	Requerirá mantenimiento por su uso	Se encuentra en funcionamiento
Cuenta con plantas potabilizadoras:								
Cuenta con equipo de bombeo:	4 moto bombas de 3"	80KB-3A	800 l/min	Moto bombas portátiles para agua a gasolina	Cuenta con los conectores y mangueras para su uso	Bueno	Requerirá mantenimiento por su uso	Se encuentra en funcionamiento, 2 propias y 2 prestadas
Cuenta con equipo es pecializado:								
Cuenta con lanchas:								
Cuenta con motos acuáticas:								
Cuenta con helicópteros:								
Cuenta con helicópteros:								
Cuenta con aviones:								
Cuenta con otros (1) motos	2 Motocicletas Honda	XL 125L	125 c.c.	Motocicletas doble proposito para minimizar el tiempo de respuesta	Cuentan con sirena y luces Led preventivas	Bueno	Requiere mantenimiento por su continuo uso	Se encuentra en funcionamiento
Cuenta con otros (2) carro tanque								
Cuenta con otros (3) puentes de mando								
Otros (descripción)	Chrysler RAM 2500 Pick Up SLT 4x4 5.7 L., 5.9L AUT.	2007	3/4 Ton.	Camioneta 4x4 adaptada para ambulancia.	Cuenta con equipo mínimo para atención prehospitalaria	Regular	Requiere mantenimiento	No es una unidad en las mejores condiciones para prestar el servicio de ambulancia

7.4. Refugios temporales

Los refugios temporales representan un elemento fundamental para proveer seguridad y protección a la población frente a la situación de desamparo en que quedan las personas y familias afectadas; por lo que requieren de un lugar donde puedan refugiarse en el corto plazo.

Dichos lugares deben contar con ciertas características como: ubicarse en una zona segura; tener una construcción sólida, sin daño en su estructura; que cuente con servicios de infraestructura (luz, drenaje, agua potable, salidas de emergencia, baños separados para mujeres y hombres, entre otros); que se encuentre cerca de los servicios de salud y esté sanitariamente autorizado; que posea espacio suficiente para almacenar los apoyos humanitarios; que tenga o adapte accesos especiales para personas con discapacidad y de la tercera edad.

Además, se deberá generar un directorio en el que se registren los datos de los refugios temporales tales como el nombre del refugio, la dirección con coordenadas geo-referenciadas, los teléfonos del encargado y suplente del inmueble, al igual que la capacidad del mismo. La Dirección General de Protección Civil cuenta con un formato preestablecido que puede ser encontrado en la liga: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/cedulas.zip> o en el Anexo 3 de este documento.

³² Formato de recursos humanos. Protección Civil Municipal Oaxaca de Juárez. 2013.



NO.	REFUGIO	ESTADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	SERVICIOS	CAPACIDAD		GEOREFERENCIA COORDENADAS GEOGRAFICAS			RESPONSABLE	TELÉFONO
							PERSONAS	FAMILIAS	LATITUD N	LONGITUD W	ALTITUD M SMM		
1	JUAN JOSE RIOS	COLIMA	ARMERIA	BARRA FRANCISCO HUM. 14	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		18°56'30"	103°56'58"	33 MTS	JESUS FIGUEROA RAMIREZ	815 9 32 2 86 4
2	IGNACIO HERRERA GONZALEZ	COLIMA	ARMERIA	TORRES QUINTERO S.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	158		18°56'14"	103°57'51"	48 MTS	MARIA TERESA FRANCO	815 9 32 285 25
3	BACALTECHICO 33 Y 31	COLIMA	ARMERIA	INDEPENDENCIA 33	BALNEARIO	AGUA, LUZ, DÁFOS	35		18°58'01"	103°57'22"	48 MTS	HUGO T. VERDUGO	
4	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	COLIMA	ARMERIA	INDEPENDENCIA 3.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		18°58'03"	103°57'22"	48 MTS	RAUL PARRALES SANCHEZ	815 9 32 285 43
5	FRANCISCO CORTEZ RAMIREZ	COLIMA	ARMERIA	CONOCDO	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	48		18°58'04"	103°59'24"	96 MTS	MARIA LOREDA HERRERA GARCIA	815 9 48 334 35
6	IGNACIO HERRERA GONZALEZ	COLIMA	ARMERIA	AV. DE LOS FUNDADORES S.M	SECUNDARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		19°03'11"	103°55'55"	64 MTS	JOSE MANUEL SOLÓRZANO	815 9 46 73 6 2
7	TELECOMUNICACION JUSTO SERRA	COLIMA	ARMERIA	AV. 6 DE SEPT. S.M	TELECOMUNICACION	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		19°03'12"	103°55'55"	64 MTS	CARLOS HERRERA ZARAGOZA	815 9 51 9 1 5
8	ESC. PRIM. ANTONIO YASCORCELOS	COLIMA	ARMERIA	ANTONIO SALAZAR S.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		19°01'8"	104°01'09"	33 MTS	RIGOBERTO PADILLA AGUIAR	815 9 32 38 4 8 7
9	TELECOMUNICACION HUM. 8	COLIMA	ARMERIA	CONOCDO	TELECOMUNICACION	AGUA, LUZ, DÁFOS	32		19°01'06"	104°01'17"	33 MTS	JOSE SOCORROS ROYOS	
10	ESC. PRIM. ANTONIO YASCORCELOS	COLIMA	ARMERIA	5 DE FEBRERO S.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	278		18°56'30"	103°57'52"	27 MTS	JOSÉ RICARDO PARRA	815 9 32 2 86 4
11	ESC. PRIM. ANTONIO YASCORCELOS	COLIMA	ARMERIA	TILACOLA HUM. 8	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		18°56'29"	103°58'00"	27 MTS	GILBERTO VILLALBA CABRERA	815 12 02 58 8 8
12	AUDITORIO DE LOS TRABAJADORES	COLIMA	ARMERIA	5 DE MAYO S.M	AUDITORIO	AGUA, LUZ, DÁFOS	288		18°56'15"	103°58'01"	27 MTS	ANGELINO RODRIGUEZ	815 9 32 2 86 4
13	ESC. PRIM. DE VOLUCION	COLIMA	ARMERIA	MARQUEZ VILLALBA S.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		18°56'15"	103°58'01"	27 MTS	ELMI VELES MORELOS	815 9 32 2 86 5 5
14	ESC. PRIM. FRANCISCO J. HONDA	COLIMA	ARMERIA	0 BARCELONA HUM. 5	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	288		18°56'14"	103°58'01"	27 MTS	MARCIO RODRIGUEZ SUAREZ	815 9 32 2 86 1
15	ESC. PRIM. INDEPENDENCIA	COLIMA	ARMERIA	LEONARDO CUTIERRI S.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	288		18°55'54"	103°58'11"	27 MTS	ALFONSO ESCOBARTE	
16	BACALTECHICO 33 Y 31	COLIMA	ARMERIA	JUAN JOSE RIOS HUM. 14	BALNEARIO	AGUA, LUZ, DÁFOS	258		18°55'47"	103°58'11"	27 MTS	CP SUSANA HERRERA DE SUAREZ	
17	ESC. PRIM. ANTONIO YASCORCELOS	COLIMA	ARMERIA	BENITO RINCON S.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	18		18°58'53"	104°03'46"	8 MTS	CECILIO VILLALBA GONZALEZ	815 12 31 9 7 8 4
18	ESC. PRIM. RAFAELA SUAREZ	COLIMA	ARMERIA	JUAN JOSE RIOS HUM. 14	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	158		18°55'11"	104°04'09"	4 MTS	MARCIA RAFAELA COBARRA	815 9 32 2 86 2
19	ESC. PRIM. ALBERTO LARIOS	COLIMA	ARMERIA	LAS SERPENTES S.M	ESC. PRIMARIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	38		18°52'31"	103°59'27"	4 MTS	LEONARDO HANCIEL	815 9 32 2 86 5 5
20	CASINO SUTUC	COLIMA	COLIMA	AV. DE ESTUDIOS TE HUMLI S.M	CASINO	AGUA, LUZ, DÁFOS	588		19°14'44"	103°42'12"	33 MTS	PEDRO CASTAÑEDA	815 9 31 38 8 8 1
21	CASINO DE LA FERIA	COLIMA	COLIMA	AV. HERMINIA MORALES ESTANISIA	CASINO	AGUA, LUZ, DÁFOS	428		19°14'09"	103°40'56"	33 MTS	MAROLINA	815 9 31 38 8 8 1
22	HAYES DE LA FERIA	COLIMA	COLIMA	AV. HERMINIA MORALES ESTANISIA	TERRENOS DE LA FERIA	AGUA, LUZ, DÁFOS	8,788		19°14'04"	103°40'56"	33 MTS	JOSÉ FRANCISCO BALLEZA	815 9 31 24 6 8

33

7.5. Telecomunicaciones

Los elementos de comunicación resultan fundamentales para las acciones que emprenden los sistemas estatales, municipales y delegacionales en las etapas de preparación, atención y recuperación; por lo que es necesario identificar la infraestructura con que se cuenta, así como sus características, con el objetivo de detectar de manera inmediata los puntos vulnerables y que sea posible restituir la red de comunicaciones de conformidad con la continuidad de operaciones (ver Anexo 4).

La comunicación satelital es la más eficiente, al igual que los Radios VHF, UHF y Matra. Sin embargo, es necesario desarrollar un Plan Integral de Comunicaciones que comprenda al menos tres tipos de comunicación diferentes.

A continuación se presentan algunas características de comunicaciones incluidas en el *Manual de campo de evaluación de daños y análisis de necesidades*, elaborado por USAID.³⁴

³³ *Formato de Refugios Temporales*. Estado de Colima, 2013.

³⁴ *Evaluación de daños y análisis de necesidades. Manual de campo 2008*. USAID.

<http://diplomadogsrd.socialesudec.cl/wp-content/uploads/2011/09/Manual-de-campo-EDAN.pdf>

Tipo de	Descripción
Radio comunicación	
VHF/UHF	Manual, portátil o unidades con base. Tamaño de antena, energía de transmisión y terreno tienen efecto en el rango – puede variar de 1 a 30km, línea de sitio. El rango puede aumentarse cuando se usa con un repetidor. Utilizado para coordinación en el sitio, seguridad personal y comunicaciones individuales.
HF (onda corta)	Estaciones móviles y de base. El rango depende de la frecuencia, hora y antena en uso. Se puede utilizar para transmisión de datos (2.4kbps). Usado para comunicaciones regionales / mundiales.
Comunicación por Satélite	
Iridium (Iridium)	Teléfono satelital portátil con voz, fax y servicio de datos a 2.4kbps. Cobertura mundial. (Incluye áreas polares).
Mini-M (Inmarsat)	Teléfono satelital con voz, fax y servicios de datos a 2.4kbps. Tamaño estilo computador tipo Notebook. Cobertura mundial excepto áreas polares.
GAN (Inmarsat)	Teléfono satelital con voz, fax y servicio de datos a 64kbps. Tamaño computador tipo Notebook. Cobertura mundial excepto áreas polares.
BGAN / Regional BGAN (Inmarsat*, Thuraya)	Modem para datos de satélite con velocidades que van desde los 144 hasta 492kbps en un canal compartido. Las terminales BGAN incluyen servicio de voz. Tamaño computador tipo Notebook. El área de cobertura de Inmarsat es África, Europa, Medio Oriente, Asia, partes del Lejano Oriente / Australia, las Américas.
V-SAT	Estación de satélite fija para instalación permanente/ semipermanente (tamaño del plato >1 m). Servicio de datos de 32kbps (arriba)/ 128kbps (abajo) y hacia arriba. También puede suministrar servicio de voz (telefonía IP). Tarifa fija mensual. Necesita técnico calificado para instalación para instalación y servicio.

Comunicación celular	
GSM	<p>Sistema Global para Comunicaciones Móviles. Sistema celular "mundial" con cobertura en Europa, la mayoría de países asiáticos y africanos y algunos países de las Américas. La velocidad del servicio básico de datos GSM es 9.6kbps con tecnologías mejoradas que suministran velocidades de 4kbps y hacia arriba.</p> <p>Los aparatos son doble banda (900,1800), triple banda (900,1800 y 1900) o quad-band (cuatro bandas - 900, 1800,800 y 1900). Los aparatos triple y cuádruple banda son preferibles porque tienen una mayor área de cobertura global.</p> <p>Los operadores de red GSM deben de contar con acuerdos de servicio roaming entre sí para que el aparato funcione con redes foráneas.</p>
UMTS	<p>Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles. (También llamado comúnmente 3GSM.) Diseñado para exceder el estándar GSM. Servicio de datos con velocidades de hasta 1920kbps.</p>
CDMA/TDMA	<p>Sistemas de celulares digitales utilizados en las Américas y algunas partes de Asia. El TDMA está siendo reemplazado lentamente por sistemas CDMA/GSM.</p>

7.6. Instalaciones estratégicas

El catálogo de instalaciones estratégicas comprende aquellos inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre (ver Anexo 5).

- Plantas químicas
- Refinerías
- Instalaciones industriales
- Almacenamiento de gas LP
- Terminales de autotransporte de carga
- Plantas potabilizadoras de agua
- Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Plantas de refrigeración
- Terminales de ferrocarriles: patios de maniobras, áreas de almacenamiento, etc.
- Plantas de tratamiento y/o disposición de residuos

- Terminales marítimas
- Aeropuertos
- Carreteras o rutas de transporte
- Tuberías para el transporte y distribución de materiales peligrosos.
- Hospitales.

7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable

De acuerdo a la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener los parámetros para solicitar los insumos de asistencia humanitaria: alimentos, vestido, medicamentos, entre otros, (ver Anexo 6).

Elaborar los registros o listas de las situaciones o escenarios que poseen potencial para provocar daño a las personas, las propiedades o el ambiente. Por lo que se debe considerar:

- 1) La extensión de la zona vulnerable debida a una liberación de materiales peligrosos y las condiciones que influyen en la zona de impacto.
- 2) Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable
- 3) Propiedad pública o privada que puede ser dañada, incluyendo los sistemas de soporte y las rutas o corredores de transporte.
- 4) Probabilidad de que una liberación de materiales peligrosos ocurra y cualquier condición ambiental inusual o la posibilidad de incidentes simultáneos.
- 5) Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgo asociados.
- 6) Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable, permanente).
- 7) Tipo de daño al ambiente (recuperable, permanente).³⁵

7.8. Igualdad de género

La igualdad de género nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los planes de contingencias.

El enfoque de género reconoce que mujeres y hombres son diferentes, y por ende enfrentan situaciones particulares en cada una de las etapas de la gestión del riesgo, que las y los obliga a desarrollar distintas

³⁵ Rivera Balboa, Rubén Darío. *Planeación y evaluación de las capacidades de respuesta ante emergencias con materiales y residuos peligrosos*. Informes Técnicos. CENAPRED, <http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/2892006PLANEACIONEVAL.pdf>, p.30.

capacidades, conocimientos, necesidades e intereses, y estas deben ser reconocidas y tomadas en cuenta en la normatividad correspondiente, para garantizar una igualdad real de oportunidades, y no reproducir los roles tradicionales de género, que en el contexto de los desastres pueden convertirse en factores que ponen en riesgo la vida de mujeres y hombres.

Al considerar a la gestión del riesgo como una herramienta que toma en cuenta las capacidades de las personas –familia y comunidad– para transformar aquellas condiciones que se materializan en peligros y amenazas, es necesario hacer énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, a fin de analizar su entorno, necesidades y problemáticas específicas, posibilitando la implementación de acciones desde y para su comunidad.

Por último, hay que hacer énfasis en la necesidad de definir instrumentos financieros con enfoque de género, con el fin de coadyuvar en la participación efectiva de mujeres y hombres en los sistemas de monitoreo y alertamiento; diseño de planes estatales, municipales y de la comunidad, así como la adecuación y actualización de los planes de desarrollo municipal.

Para obtener mayor información sobre este tema,³⁶ es posible consultar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres: PROIGUALDAD 2013-2018, publicado el 30 de agosto de 2013 en la página del Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

De igual forma, y atendiendo lo que establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, reitera su compromiso con la Igualdad de género y mantiene su enfoque en todas sus actividades como política pública, así como en la orientación de sus documentos oficiales y muy especialmente en respuesta a emergencias por fenómenos perturbadores, donde la preservación de vida, bienes y entorno de la ciudadanía, es la mayor prioridad manteniéndola alejada de “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales,

³⁶ En las etapas antes, durante y después de un desastre, los roles de género que tienden a reproducirse imposibilitan la supervivencia de ciertos grupos poblacionales, al no haber desarrollado habilidades físicas, prácticas, técnicas o de prevención en materia de protección civil. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres desempeñar el rol de políticos, mecánicos, jefes de brigadas, doctores, constructores; y para las mujeres el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, cocineras, responsables del cuidado de personas adultas mayores, personas enfermas o con alguna discapacidad, entre otros, minimizando sus capacidades a lo largo de su vida.

estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.³⁷

Medidas que incluyen igualdad de género:

- 1) Contemplar la participación de los institutos de la mujer en los Consejos de Protección Civil, en la atención de refugios temporales.
- 2) Inducir y conducir las labores de protección civil con enfoque de igualdad de género en la entidad federativa.
- 3) Difundir mensajes a la población haciendo uso de medios electrónicos tales como: correo electrónico, redes sociales o páginas web.
- 4) Dar asesoría y capacitación en materia de protección civil a mujeres y hombres.
- 5) Incluir a las mujeres en los programas de educación y formación, considerando lo siguiente: ¿cuántos hombres y mujeres conforman la Unidad Estatal, Municipal o Delegacional de protección Civil?, ¿cuántos recibieron capacitación en el año?, ¿cuántos aplican en campo los conocimientos adquiridos?
- 6) Registrar de manera diferenciada a las mujeres y hombres que participan en eventos masivos de protección civil (jornadas regionales, simulacros, cursos y campañas de difusión de información).
- 7) Promover la inclusión mujeres y hombres en el voluntariado de la protección civil.
- 8) Promover el enfoque de igualdad de género en la atención a damnificados y afectados por un desastre natural o antropogénico en: centros de salud, refugios temporales, centros de acopio y demás programas afines.
- 9) Detectar a las mujeres y hombres líderes de las comunidades y favorecer su inclusión dentro de la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales, toda vez que tienen un buen conocimiento de la comunidad y conocen la región en la que viven; ya que pueden identificar problemas y sugerir soluciones.
- 10) Considerar a las mujeres para que participen activamente en el proceso de alertamiento, pues muchas de ellas fungen como jefes de familia al permanecer los hombres fuera de la comunidad, por buscar un mejor ingreso para la familia.
- 11) Identificar a las familias monoparentales (en donde existe un solo padre), encabezadas por mujeres jefas de familia que no pueden acceder a créditos o subsidios, para brindarles facilidades en los programas de reconstrucción y reubicación de vivienda.

³⁷ *Plan Estatal para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos Temporada de Lluvia e Inundaciones 2013. Estado de Querétaro.*

7.9. Validación e implementación del plan de emergencias

Una vez que la Unidad Estatal, Municipal o Delegacional de Protección Civil ha elaborado los planes de contingencias por fenómeno perturbador, compete al Consejo Municipal de Protección Civil, aprobarlos, vigilando su operatividad y su actualización permanentes. Para ello, será necesario difundirlos ampliamente para su conocimiento entre la población y verificar su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año.

8. Manejo de la emergencia

Para llevar a cabo el manejo adecuado de la emergencia se deben considerar los siguientes grupos de trabajo:

Las acciones de Respuesta Estatal, se canalizan a través de once funciones de auxilio:

Alertamiento; Comunicación Social de la Emergencia; Coordinación de la Emergencia; Planes de Emergencia; Evacuación, Búsqueda y Rescate; Seguridad Pública; Asistencia Social y Albergues; Servicios estratégicos, equipamiento y bienes; Salud Pública; Aprovisionamiento; Evaluación de daños.³⁸

8.1. Alertamiento

Consiste en informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad. Por lo que, su objetivo es mantener la comunicación durante la contingencia, así como informar a la población.

Grupo de Alertamiento

Coordinador Técnico: Comisión Nacional del Agua

Integrantes: Servicio Meteorológico Nacional; SEDENA; Secretaría de Marina; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Capitanías de Puerto; Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.³⁹

8.2. Centro de operaciones

Es la organización que se instala temporalmente cuando se recibe la información de la ocurrencia de una calamidad en el territorio municipal; es el lugar donde se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, para tomar las decisiones y ordenar su ejecución, así

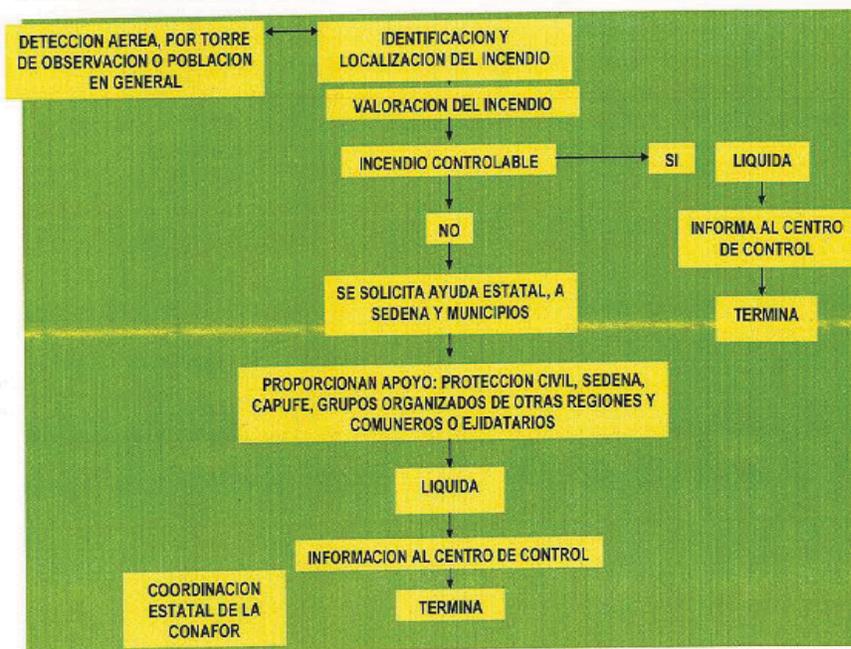
³⁸ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

³⁹ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta la calamidad. Para obtener mayor información sobre este tema, se recomienda consultar el *Manual sobre organización y funcionamiento para centros de operaciones de emergencias*, de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, en la siguiente liga: <https://scms.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/MACOE%20MatRef.pdf>

El Centro de Operaciones Estatal de Emergencias es la estructura Operativa del Sistema Estatal de Protección Civil. Es un órgano desconcentrado de la Administración Pública Estatal y depende, por tanto, del ejecutivo del estado. Sus acciones las desplegará en coordinación con las dependencias, entidades, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico, con los grupos voluntarios y la población en general. Los Ayuntamientos de los municipios del estado, mediante los correspondientes acuerdos de cabildo, establecerán sus propios Sistemas y Consejos de protección Civil y Centros Municipales de Emergencias. El Centro de Operaciones Estatal de Emergencias, estará establecido en las instalaciones del Instituto Estatal de Protección Civil y estará presidido por el C. Gobernador Constitucional o en su ausencia por el C. Secretario de Gobierno, así como el Director General del Instituto.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE INCENDIOS 40



Dirección: Blvd. Cuauhtémoc Km 1.5 N° 306, Fracc. Alegría, C.P. 62469, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos: 01 (777) 1000514 / 1000515 / 1000517

Correo electrónico: dggpc@morelos.gob.mx
El Centro de Operaciones Estatal de Emergencias, cuenta con un sistema de radio comunicación en banda 2 metros, radio Matra

enlazado con C4 y los municipios, equipo de monitoreo vía internet, así como líneas telefónicas. Los

⁴⁰ Programa Especial para la Atención de Incendios Forestales 2013. Estado de Morelos.

Centros de Operaciones Regionales de Emergencias se instalarán en los municipios afectados y serán comandados por los Presidentes Municipales o en ausencia por los Directores de Protección Civil.⁴¹

8.3. Coordinación y manejo de emergencias

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos, sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de contingencia o desastre. Por ejemplo, mediante el Sistema Comando de Incidentes, cuyo material de referencia puede ser consultado en la página web:

<https://scms.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/Material%20de%20Referencia1%20SCI.pdf>.

Grupo de Coordinación de la Emergencia

Coordinador Técnico: Centro Estatal de Operaciones

Integrantes: SEDENA; Secretaría de Marina; S.C.T.; Capitanías de Puerto; Comisión Nacional del Agua; SAGARPA; Secretaría de Desarrollo Rural; SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social del Estado; Secretaría de Salud; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Administración; D.I.F.; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.⁴²

8.4. Evaluación de daños

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos. Por lo que se requiere, recolectar información inicial, mantener un inventario detallado de las víctimas y daños.

Con el fin de profundizar en este ámbito, es posible recurrir al *Manual de campo de evaluación de daños y análisis de necesidades*, elaborado por USAID: <http://diplomadogsrd.socialesudec.cl/wp-content/uploads/2011/09/Manual-de-campo-EDAN.pdf>

Grupo de Evaluación de daños

Coordinador Técnico: Centro Estatal de Operaciones

Integrantes: SEDENA; Secretaría de Marina; S.C.T.; Secretaría de Economía; Comisión Nacional del Agua; I.M.S.S.; I.S.S.S.T.E.; Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Comisión Federal de Electricidad;

⁴¹ Programa Especial para la Atención de Incendios Forestales 2013. Estado de Morelos.

⁴² Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.

PEMEX; SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Administración; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación; SAGARPA.⁴³

Evaluación de daños

Coordinador: Unidad Municipal de Protección Civil

- Unidad Municipal de Protección Civil: mantener comunicación con las dependencias correspondientes para solicitar su intervención de manera rápida y oportuna; gestionar ante esta instancia la dotación del material necesario para proteger a las familias que se encuentran en zonas de riesgo; realizar la evaluación inicial de daños y priorizar las necesidades; solicitar apoyo a personal técnico especializado de acuerdo al tipo de contingencia; en caso de que la contingencia ocurrida sobrepase la capacidad del municipio y el estado, se procede a solicitar la declaratoria de emergencia para la zona siniestrada; hacer entrega de recursos de necesidad básica a las personas afectadas para su pronta recuperación.
- Instituto de la Vivienda: proveer de recursos para mitigar los efectos provocados por las bajas temperaturas; realiza recorridos de reconocimiento y evaluación de daños en viviendas, en las áreas afectadas por la contingencia; promover fuentes de financiamiento para la recuperación de los daños provocados por el desastre.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas: en coordinación con la autoridad municipal correspondiente se evaluarán los daños en caminos, puentes u carreteras para brindar el apoyo de maquinaria y recursos necesarios para la reparación de daños ocasionados.
- Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua: Evaluar los daños de salud pública, atendiendo prioridades y en su caso la implementación de cercos sanitarios para evitar la propagación de enfermedades epidémicas.
- Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado: En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, evalúa posibles afectaciones en presas, ríos, arroyos y presones, incluyendo los niveles de almacenamiento.
- SAGARPA y Secretaría de Desarrollo Rural: En caso de existir daños en la agricultura se activa el Fondo para Atender a la Población Rural por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) con el objetivo de apoyar a los productores afectados por fenómenos hidrometeorológicos a fin de atender los efectos negativos y reintegrar a las unidades productivas a su actividad.
- Secretaría de Desarrollo Social: integra brigadas con los tres órdenes de gobierno para el levantamiento de Cédulas de Evaluación Socioeconómica; elabora el padrón de beneficiarios; diagnostica y cuantifica daños; se ocupa de los daños ocurridos en el sector vivienda e infraestructura

⁴³ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

urbana en coordinación con los gobiernos locales, y con apoyos ya establecidos en las Reglas de operación del Programa FONDEN, o con apoyos para la prevención, mitigación o reparación de daños del Programa Habitat y del Programa Tu Casa.

- Secretaría de Educación, Cultura y Deporte: identificar el estado físico de los planteles ubicados dentro de la zona de influencia del evento.
- Secretaría de Hacienda: a través de la Dirección de Programas de Inversión se solicita la declaración de desastre, siempre y cuando, la capacidad financiera del estado se vea rebasada. Una vez que se ha realizado la solicitud se conforma el Comité de Evaluación de Daños de acuerdo a tipo de daño por el cual se solicite la declaratoria. Esto con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en las reglas de operación del FONDEN; apoyar en la entrega de recursos que son destinados como estrategia estatal.⁴⁴

8.5. Seguridad

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Grupo de Seguridad Pública

Coordinador Técnico.- Secretaría de Seguridad Pública⁴⁵

Seguridad

Coordinador: Fiscalía General del Estado de Chihuahua

- Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Seguridad Pública Municipal: contar con planes operativos que faciliten el movimiento de personal a los lugares afectados; diseñar un programa de seguridad pública para la prevención de delitos y actuación en caso de desastre; apoyar los trabajos de evacuación y custodiar los bienes de las zonas afectadas y particularmente de las viviendas afectadas; apoyar a las familias afectadas para que vuelvan a sus casas una vez que ha pasado la emergencia; entregar reporte de las actividades realizadas, así como evaluar el trabajo realizado.
- Dirección de Vialidad: diseñar un programa de tránsito y vialidades para el caso de evacuación masiva de población civil con apoyo de concesionarios de transporte; cierre de sectores, desvío de circulación y establecimiento de rutas de emergencia y alternas.
- Secretaría de Economía a través de la Dirección de Turismo: brindar atención a turistas y paisanos en el Km 30 de la carretera Juárez-Chihuahua, las 24 horas del día, del 01 de diciembre al 15 de

⁴⁴ *Plan de Contingencias Temporada Invernal 2012-2013. Estado de Chihuahua.*

⁴⁵ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

enero, con servicio mecánico, mantas, servicio social, servicio de emergencias, etc.; contar con este servicio de manera permanente en Ciudad Juárez, en puentes internacionales, aeropuerto y central camionera; brindar apoyo en el Programa Paisano, coordinando acciones con el Instituto Nacional de Migración (se contará con servicio mecánico, mantas, servicio de emergencias, etc., en el km 30 de la carretera Juárez-Chihuahua a partir de 01 de diciembre hasta el 15 de enero); brindar atención especial en el aeropuerto, central camionera y puentes internacionales de la ciudad fronteriza.

- Policía Federal: informar oportunamente sobre las condiciones que guardan las carreteras; cierre parcial o total de carreteras en caso de haber afectaciones por congelamiento; establecer rutas alternas y vías de evacuación en carreteras federales; llevar a cabo operativos de seguridad como: Carrusel, Caballero del Camino, Anti-asaltos, Cinturón, Lince, Radar, Anti-alcohólica, Telurio, Navidad y Año Nuevo, entre otros que ponen en marcha para la prevención de accidentes; desvío de vehículos de tráfico pesado de las carreteras afectadas dando prioridad a vehículos de emergencia.
- Instituto Nacional de Migración: llevar a cabo el Programa Paisano, coordinando las acciones con las diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, principalmente en Ciudad Juárez, del 20 de octubre al 8 de enero.
- Fiscalía General del Estado de Chihuahua: informar de las personas fallecidas a causa de las bajas temperaturas (intoxicados con monóxido de carbono o gas LP, hipotermia y quemaduras).⁴⁶

8.6. Búsqueda y salvamento

Se refiere a la acción de localizar a personas reportadas como extraviadas o perdidas; y/o acción de salvar o salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas de alto riesgo para su traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro.

Al mismo tiempo se cumple con la tarea de salvar vidas y/o propiedades a través de brigadas y trasladar a las personas, bienes y/o información fuera de la zona de peligro.

Grupo de Evacuación, Búsqueda y Rescate

Coordinador Técnico.- 8ª Zona Militar y/o 1ª Zona Naval, según sea el caso.⁴⁷

Búsqueda, salvamento y rescate

Coordinador: Unidad Municipal de Protección Civil

⁴⁶ *Plan de Contingencias Temporada Invernal 2012-2013. Estado de Chihuahua.*

⁴⁷ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

- Unidad Municipal de Protección Civil: administrar listados de grupos voluntarios que apoyen en actividades de protección civil; administrar los directorios de recursos humanos y materiales para la atención de la emergencia; coordinar las acciones en conjunto con los grupos de rescate; evacuar a las personas que resultaron damnificadas hacia los refugios temporales asignados; realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de víctimas afectadas; evaluar el trabajo realizado en coordinación con todas las dependencias y establecer estrategias que ayuden a minimizar los errores que se hayan tenido durante la emergencia; realizar las acciones pertinentes para que las personas afectadas puedan regresar a sus viviendas o sean reubicadas en lugares seguros.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal, H. Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Mexicana: salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentran en riesgo, a través de las tareas de auxilio a la población; poner a disposición inmediata todos sus recursos humanos y materiales para la realización de las tareas de rescate y salvamento; realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de víctimas afectadas.
- Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA): cuando la contingencia sobrepase las capacidades de las autoridades del municipio y el estado, se activará el Plan DN-III-E en coordinación con la 5ª y 42ª Zona Militar, según la zona afectada.⁴⁸

8.7. Servicios estratégicos y equipamiento

Esta función está orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y organizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación. En consecuencia se recurre a movilizar, colocar, controlar y posicionar los recursos tanto públicos como privados y sociales.

Coordinador: Coordinación Estatal de Protección Civil

- Coordinación Estatal de protección Civil: mantener comunicación con las dependencias que participan dentro de este grupo de trabajo para coordinar las acciones donde los servicios públicos se vean afectados;
- TELMEX: establecer el dispositivo de prevención en las instalaciones de la red de telefonía, sujetas a riesgos por acumulación de nieve en postes; elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para casos de emergencia; apoyar el restablecimiento de la red telefónica y las necesidades de comunicación en las comunidades afectadas; en caso de restricciones en la comunicación, porque su capacidad se vea reducida, dar prioridad a la Coordinación Estatal de Protección Civil y organismos encargados de las labores de emergencia.

⁴⁸ *Plan de Contingencias Temporada Invernal 2012-2013. Estado de Chihuahua.*

- PEMEX: abastecer las estaciones de servicio para evitar la falta de combustible en carreteras principales; asegurar el abastecimiento de gas natural en la temporada invernal la cual comprende del 15 de octubre al 28 de febrero; llevar a cabo reuniones a nivel regional por parte de la Subdirección de Gas LP con los gaseros, para exponer las estrategias para la temporada; dar mantenimiento a las instalaciones para evitar libranzas y paros; distribuir de manera equitativa a todas las compañías de gas LP; garantizar el suministro de energéticos en las carreteras principales para evitar que los paseantes puedan ser varados en la intemperie.
- Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado: en las líneas de conducción tanto de agua potable como las de agua residual, revisar los casos en los que cruzan arroyos y rectificar su protección exterior, para evitar al máximo desarticulaciones.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes: contar con un programa de conservación rutinaria el cual se establezca en todo el estado.
- CFE: restaurar los postes que alimentan energía eléctrica, que hayan sido derribados por el acumulamiento de nieve; corte de suministros de zonas de alto riesgo y alimentación de energía eléctrica en zonas de rescate y refugios temporales damnificados.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas: coordinar la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado de manera inmediata en caso de contingencia, verificar su ubicación y procurar su máximo aprovechamiento; restablecer las vías de comunicación terrestre que son afectadas por contingencias invernales que provocan el cierre parcial o total por cristalización (para dicha labor cuentan con 6 áreas que se encuentran distribuidas en los municipios de: Juárez, Casa Grandes, Delicias, Parral, Cuauhtémoc y Chihuahua); aplicar sal en tramos carreteros donde la cristalización impide el paso de los vehículos.
- Secretaría de Hacienda: de acuerdo al tipo de contingencia y a petición del C. Fiscal General del Estado de Chihuahua, facilitar el recurso para traslado de personal, adquisición de insumos y necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.⁴⁹

8.8. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre. Es decir, la provisión de cuidados a víctimas y lesionados.

Grupo de Asistencia Social y Refugios Temporales

⁴⁹ *Plan de Contingencias Temporada Invernal 2012-2013. Estado de Chihuahua.*

Coordinador Técnico.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.⁵⁰

Salud

Coordinador: Secretaria de Fomento Social y la Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua

- Coordinación Estatal de Protección Civil: mantener comunicación con el Departamento de Epidemiología de los Servicios de Salud de Chihuahua, para contar con información actualizada sobre las condiciones epidemiológicas que prevalecen en el estado; llevar el control estadístico de las personas lesionadas y fallecidas durante la temporada invernal; coordinar las acciones necesarias ante la presencia de una pandemia de influenza; mantener un control de vigilancia epidemiológica; informar sobre las medidas de prevención para evitar contagios de influenza; informar a las autoridades de Servicios de Salud de Chihuahua sobre la solicitud de declaratoria que hace la Unidad, para que una vez que ésta sea autorizada, se hagan los cálculos necesarios para solicitar el medicamento preciso para la atención de la población; realizar investigación con los cuerpos de rescate, bomberos, unidades de rescate de protección civil u hospitales, sobre los casos de defunciones y lesionados a causa de la temporada invernal; apoyar al Sistema Estatal de Salud ante la ocurrencia de brotes pandémicos de influenza.
- Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua: mantener actualizado el listado de hospitales, centros de salud, unidades, y brigadas médicas; proveer a los centros de salud con medicamentos necesarios para evitar epidemias; abastecer de los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para dar atención a la población; indicar a cada una de las jurisdicciones de la responsabilidad de informar la presencia e cualquier fenómeno climatológico que tenga o no afectaciones a la población; las jurisdicciones deben coordinarse con las autoridades de protección civil en los municipios para llevar un control de las personas afectadas por las bajas temperaturas; mantener un control de vigilancia epidemiológica; informar sobre las medidas de prevención para evitar contagios de influenza; realizar las acciones necesarias para que en los hospitales federales y privados reciban a las personas que hayan resultado lesionadas durante la emergencia; poner a disposición inmediata todos los recursos humanos y materiales para el establecimiento de puestos de socorro y brigadas médicas, coordinar a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), los servicios pre-hospitalarios en caso de que las personas lesionadas durante la emergencia necesiten traslado para su atención médica; participar en la detección y control de cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos; apoyar en el control del salud e higiene de los refugios temporales; coordinar las brigadas para la vigilancia epidemiológica y

⁵⁰ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

- verificación sanitaria; atender los daños a la salud causados por la emergencia; a través de la Subdirección de Epidemiología, llevar el control de las personas intoxicadas por monóxido de carbono o gas LP, quemados o con hipotermia, acordando también que toda persona fallecida deberá confirmarse a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y las Unidades Municipales de Protección Civil; proporcionar información precisa a la población sobre cuál es la situación de la pandemia de influenza, así como las indicaciones que deben llevarse a cabo para no contraer la enfermedad.
- Programa Chihuahua Vive: brindar atención médica a las personas que resulten afectadas durante la contingencia, mediante los servicios de medicina general, revisión de agudeza visual, detección de hipertensión arterial, vacunación a menores y adultos, atención a mujeres embarazadas, desparasitación.
 - Cruz Roja Mexicana: brindar el servicio a la ciudadanía cuando ésta se encuentre en peligro ante la presencia de contingencia invernal.
 - Comisión Estatal de Protección de Riesgos Sanitarios (COESPRIS): brigada de salud ambiental y saneamiento básico.- reconocimiento de áreas o espacios apropiados para el confinamiento y disposición de desechos sólidos, basuras, lodos, residuos peligrosos, cadáveres de animales, en activación de medicamentos caducos entre otros, durante la emergencia; brigada de bienes, productos y servicios.- verificación sanitaria de los giros comerciales de bienes y servicios involucrados en el evento o que se encuentran en el radio de acción de la emergencia; brigada de servicios de salud y atención médica.- los brigadistas deberán verificar las condiciones sanitarias, ventilación, iluminación, calefacción, botiquín para primeros auxilios, instalaciones sanitarias, servicio de alimentos, comedor e insumos; coordinarse con la unidad a cargo del albergue, la autoridad sanitaria, la Unidad de Protección Civil u otra dependencia a cargo para que se brinden los servicios básicos en el lugar.

8.9. Aprovisionamiento

Es la acción orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada. Dar inicio a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (pedidos de ayuda).

Grupo de Aprovisionamiento

Coordinador Técnico: Secretaría de Administración

Integrantes: Secretaría de Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; I.M.S.S.; I.S.S.S.T.E.; Secretaría de Economía; SEDESOL Federal y Secretaría de

Desarrollo Social del Estado; DICONSA; Secretaría de Salud; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Seguridad Pública; Cruz Roja.⁵¹

Aprovisionamiento y refugios temporales

Coordinador: Unidad Municipal de Protección Civil

- Unidad Municipal de protección Civil y Coordinación Estatal de Protección Civil: contar con un inventario actualizado de refugios temporales disponibles en el municipio, así como la ubicación, responsables, capacidades de respuesta, servicios que cuenta el lugar y la manera en la que será habilitado en el momento en que se presente la emergencia; actualizar los inventarios de recursos humanos y materiales que son necesarios para el buen funcionamiento de los refugios temporales; mantener los recursos necesarios para habilitar los refugios temporales; operar y controlar los refugios temporales (en horarios de las 20 a las 8 horas, durante la temporada invernal).
- Secretaría de Educación, Cultura y Deporte: poner a disposición la infraestructura escolar que puede ser utilizada en caso de emergencia, principalmente si cuentan con gimnasios y servicios básicos como: baños para damas y caballeros, regaderas, cocinas y área para dormitorios; mediante el Programa de Seguridad Escolar, se lleva a cabo la inspección de las medidas de seguridad de los centros escolares, para evitar cualquier contingencia que pueda ser ocasionada por el uso de calefactores de gas LP que son utilizados para mitigar las bajas temperaturas dentro de los centros escolares; autoriza la infraestructura escolar a su cargo, para ser utilizada en casos de emergencia como refugios temporales y cuenta con un listado de todas aquellas escuelas que se encuentran fuera del área de riesgo con el fin de que sean utilizadas al momento de una contingencia.
- Coordinadora Estatal de la Tarahumara: impartir pláticas de prevención de enfermedades respiratorias y uso de calefactores; mantener un listado de las comunidades que son beneficiadas a través de esta coordinación, así como un directorio actualizado de los técnicos de cada región; brindar apoyo a las cuatro etnias ubicadas principalmente en la zona serrana del estado con un total de 2037 comunidades beneficiadas; localizar a los migrantes de las zonas serranas que no cuentan con un lugar seguro donde pasar la noche para proporcionarles cobijo, alimentos, además de obtener un pase para servicios médicos.
- Unidad Municipal de Protección Civil: mantener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los refugios temporales; atender a la población afectada que acuda a los refugios temporales; llevar un registro de cada una de las personas refugiadas, que incluya nombre, edad,

⁵¹ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

sexo, domicilio y proporcionar estos datos a la comisión de comunicación para su difusión a la sociedad e informar a la Coordinación Estatal de Protección Civil sobre la cantidad de personas refugiadas; procurar la satisfacción de las necesidades básicas de los refugiados; llevar apoyo a la población no refugiada, ante la carencia de alimentos, productos básicos y pérdida de su patrimonio; apoyo con material para el acondicionamiento de refugios temporales.

- DIF Estatal y Municipal: a través del Comité Estatal DIF de APCE (Atención a Población en caso de Emergencias) se atiende con servicios de asistencia social especializada, cobijas, y ropa a la población en riesgo o en condiciones de emergencia; elaborar los alimentos para las personas que se encuentran en los refugios temporales; distribuir alimentos, cobijas y ropa.
- Secretaría de Salud: contar con personal médico, botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentran en los refugios temporales; asistencia médica para las personas que llegan a los refugios temporales para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.
- Secretaría de Defensa Nacional: en caso de que la contingencia sobrepase la capacidad del estado, se pedirá auxilio de SEDENA en la zona que corresponda de acuerdo al evento presentado para activar el Plan DN-III-E.⁵²

8.10. Comunicación social de la emergencia

Se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

5.2. Grupo de comunicación social de la emergencia

Coordinador Técnico: Coordinación General de Comunicación Social

Integrantes: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Capitanías de Puerto.

Funciones:

- Boletinar la información que reciba de sus fuentes de información, para prevenir a la población oportunamente.
- Entregar los boletines informativos a los medios masivos de comunicación, para orientar a la población de los preparativos antes, durante y después del fenómeno.⁵³

Comunicación social

Coordinador: Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado

⁵² *Plan de Contingencias Temporada Invernal 2012-2013. Estado de Chihuahua.*

⁵³ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

- Coordinación de Comunicación Social: informar a los medios de comunicación sobre las posibilidades de la presencia de un fenómeno hidrometeorológico que ponga en riesgo a la población; dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia; informar a los medios de comunicación la situación que se vive en la entidad así como los riesgos que se pueden existir; mantener informada a la población del impacto del fenómeno de las acciones iniciales de respuesta; organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse; promover a través de diversos medios de comunicación el auxilio o tipo de ayuda requerida para obtener sólo los recursos indispensables; informar a los medios de comunicación sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales, instrucciones en caso de evacuación; informar los avances de la reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación.
- Coordinación Estatal de Protección Civil: mantener el contacto con la Coordinación de Comunicación Social; publicar boletines de prevención y orientación a la población; mantener información actualizada en la página web de la Fiscalía General de Gobierno de Chihuahua sobre las condiciones del clima y pronósticos de las principales ciudades; recibir los datos informativos para la emisión de boletines de prensa; proporcionar información sobre personas extraviadas, accidentadas, instaladas en refugios temporales y hospitalizadas; integrar y organizar la información sobre el número de víctimas, daños a bienes, servicios y ecología causados por el siniestro; informar a la población civil las direcciones donde se encuentran ubicados los refugios temporales y la zona de identificación; elaborar la estadística general; conjuntar los datos de las personas refugiadas, reportadas como desaparecidas, heridos y fallecidos, y procurar su difusión; elaborar el reporte final de la emergencia y dar a conocer los resultados ante los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Departamento de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda: informar a la ciudadanía a través de las pantallas electrónicas ubicadas en las casetas de peaje instaladas en la red carretera del Estado, con banners informativos sobre las condiciones climatológicas y medidas de prevención.⁵⁴

9. Vuelta a la normalidad y simulacros

En la medida en que se retoman las condiciones de normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgo excesivo, de tal forma que ésta pueda volver a sus hogares, haciendo caso de las medidas de

⁵⁴ *Plan de Contingencias Temporada Invernal 2012-2013. Estado de Chihuahua*

evaluación física del inmueble que se contemplan en el Anexo 10 de este documento. A su vez, resulta fundamental practicar simulacros, tanto en esta etapa como en la de prevención, por lo menos dos veces al año, por cada fenómeno perturbador que afecte a la población. Para diseñar simulacros es posible consultar la *Guía Práctica de Simulacros de Evacuación de Inmuebles de la Secretaría de Gobernación*, disponible en la siguiente [liga:](http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/60/1/images/gpsei.pdf)

Auxilio, recuperación y reconstrucción

7.1 Desarrollo de acciones después del paso del meteoro.

El Grupo de Evaluación de Daños, integra la evaluación final para lo cual procesa los informes y evaluaciones de daños procedentes de los Grupos de Trabajo de las dependencias y organismos involucrados en el auxilio; así como de fuentes informales. Con el objetivo de determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evolución, dando orientación a los trabajos establecidos en el plan de emergencia.⁵⁵

Fase de construcción y vuelta a la normalidad

En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y estima, requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.

- No habite su casa hasta estar plenamente seguro de que se encuentra en condiciones de habitarla.
- Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.
- Asegúrese que no haya fugas de gas ni peligro de corto circuito.
- Retírese de las construcciones que presenten riesgos de derrumbe y evite caminar por calles dañadas.
- Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias tóxicas o inflamables.
- Establece de coordinación y concertación necesaria con las Dependencias Municipales, Estatales y Federales; para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia, tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abasto, etc.
- No consuma agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación, utilice sus reservas de agua de preferencia hervida, y alimentos previamente almacenados.⁵⁶

⁵⁵ *Plan de Contingencias Temporada Ciclones Tropicales 2013. Estado de Tamaulipas.*

⁵⁶ *Plan de Atención a Contingencias por Lluvias e Inundaciones 2013. Estado de Tlaxcala.*

10. Glosario

Este apartado debe contener las palabras utilizadas en materia de protección civil, que resulten difíciles de comprender y sus definiciones de acuerdo al “Glosario de Términos de Protección Civil” ubicado en la siguiente liga:

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/6/1/images/trpc.pdf>

Glosario

- Área de Aportación: Véase cuenca.
- Avenida Súbita: Es el incremento en el nivel del agua en el río, debido a que por él fluye un caudal mayor a lo normal, con un corto tiempo entre el momento en que se generan y el momento en que se detecta. A estos fenómenos se debe el mayor número de pérdida de vidas humanas y daños materiales.
- Azolve: Material de acarreo que obstruye una corriente de agua.
- Barlovento: Lado por donde incide el viento cuando éste choca con una cadena montañosa.
- Bienes Expuestos: Son todos aquellos bienes y servicios usados por la población para satisfacer sus necesidades y que pueden ser afectados durante una inundación.
- Bordo de protección: Estructura que sirve para contener el agua de una corriente, ya sea no dejando que ésta salga e inunde las zonas vecinas, o bien, una vez que el escurrimiento del río ha sobrepasado la capacidad de conducción de la corriente y se ha desbordado, éste no alcance una determinada zona.
- Capacidad de conducción: Potencial máximo con el que cuenta una corriente para desalojar un determinado volumen de agua durante cierto tiempo.
- Cauce: Se refiere a la zona más baja del terreno por donde normalmente escurre el agua que se precipita en las zonas aledañas.
- Ciclón Tropical: Es un sistema atmosférico cuyo viento circula en dirección ciclónica, esto es, en el sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte, y en el sentido de las manecillas del reloj en el hemisferio sur. Se origina en las regiones tropicales de nuestro planeta.
- Ciclón Tropical: Sistema atmosférico cuyo viento circula en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte y en sentido contrario en el hemisferio sur. Se forman entre las latitudes 5° y 30° norte y sur, y donde la temperatura del mar es superior a 26° C.
- Coeficiente de escurrimiento: Porcentaje de la lluvia convertida en escurrimiento. Su dimensión varía entre 0 y 1. Es inversamente correlacionado con la capacidad de filtración (por ejemplo, superficies impermeables tienen el más alto coeficiente de escurrimiento y viceversa).

- Corona: Parte más alta de la cortina que, en ciertos casos, se usa para construir una vía de comunicación (carretera, vía de ferrocarril).⁵⁷

11. Referencias

Establecer las fuentes de donde se obtuvo la información incluida en el programa de protección civil o plan de contingencias.

BIBLIOGRAFÍA

OFCM (Office of the Federal Coordinator for Meteorological Services and Supporting Research). 2010. National Hurricane Operations Plan. U.S. Department of Commerce. National Oceanic and Atmospheric Administration's. Washington, DC. May 2010.

OFCM (Office of the Federal Coordinator for Meteorological Services and Supporting Research). 2011. National Hurricane Operations Plan. U.S. Department of Commerce. National Oceanic and Atmospheric Administration's. Washington, DC. May 2011.⁵⁸

⁵⁷ *Plan Estatal para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos Temporada de Lluvia e Inundaciones 2013 del estado de Querétaro.*

⁵⁸ *Plan de Contingencias Temporada de Ciclones Tropicales 2011. Estado de Tamaulipas.*

12. Anexos

12.1. Anexo 1: Antecedentes de calamidades

Fecha de ocurrenci a	Localización (geo-referenciada)				Descripción del evento	Dependencia s participantes	Daño s	Observacione s
	Estad o	Municipi o	Latitu d	Longitu d				

ANTECEDENTES

RESUMEN HISTORICO

1944 – Septiembre Lluvias torrenciales en H. del Parral provocaron inundaciones y con ello pérdidas humanas y materiales por el crecimiento del río Parral.

1978 – Septiembre Más de 23,000 damnificados, mil viviendas arrasadas por el agua, 5,000 familias desalojadas y 23,000 hectáreas sembradas de frijol, algodón, maíz y avena arruinadas, es el resultado de las inundaciones ocurridas en el Estado. San Francisco del Oro y Ojinaga fueron de los municipios con mayores afectaciones, 200,000 millones de pesos fueron el resultado de los daños a la ganadería en el municipio de Ojinaga.

1981 – Septiembre Desastre en Camargo. Los daños causados por las inundaciones al desbordarse las presas la Boquilla y San Gabriel, ascendieron a más 100,000,00 de pesos ya que las aguas cubrieron una superficie de diez mil hectáreas sembradas de frijol, maíz, sorgo, algodón y legumbres.

1990 – Septiembre Tormenta severa con actividad eléctrica y granizo, precipitación de 140 mm³, provocando; inundaciones, derrumbes de construcciones, muertos, desaparecidos y miles de damnificados en el Municipio de Chihuahua.

1990 - Diciembre Una fuerte tormenta azotó durante 30 horas continuas la Sierra Tarahumara dejando como saldo cientos de damnificados en San Juanito, derrumbes de puentes y decenas de pueblos incomunicados de los municipios de Urique, Guazapares, Batopilas, Bocoyna y Guadalupe y Calvo. Asimismo, las intensas lluvias paralizaron el sistema ferroviario Chihuahua-Mochis con 21 derrumbes

provocado por cientos de toneladas de piedra y lodo, en varios puntos del trayecto, dejando varados a más de 250 turistas.

1991 - Septiembre Pérdidas económicas en la agricultura por las lluvias en la entidad por más de 300 mil millones de pesos. Los municipios más afectados fueron: Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichi, Casas Grandes, Chihuahua, Chinipas, Delicias, Guachochi, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, Madera, Meoqui, Morelos, Moris, Ojinaga, San Francisco de Conchos, Urique y la mayoría de los poblados y rancherías de toda la Tarahumara, donde los caminos, de por sí difíciles de transitar se destruyeron por las fuertes lluvias. Poco más de 6 mil 500 damnificados, de los 18 mil en todo el estado, sufrieron la incomunicación y daños graves en sus viviendas.⁵⁹



⁵⁹ *Plan de Contingencias Temporada de Lluvias 2013. Estado de Chihuahua.*

12.2. Anexo 2: Inventarios de recursos humanos y materiales

Recursos humanos

Información personal					
No	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Sexo (M/F)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)

Información Laboral			
Cargo laboral	Horario laboral	Fecha de Nombramiento (mm/aaaa)	CURP

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. de Certificado	Fecha de certificado	Pasaporte	Visa

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código Postal	Municipio	Estado

Información Localización						
Tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo (10 dígitos)	Celular (10 dígitos)	Fax (10 dígitos) y extensión	No. Matra	e-mail	Otro

Recursos materiales

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	Cantidad	Marca	Modelo	Capacidad	Ubicación del recurso
Cuenta con tracto-escavadoras:					
Cuenta con vehículos todo terreno:					
Cuenta con camiones de carga cap 10 toneladas o más:					
Cuenta con camiones de bomberos:					
Cuenta con ambulancias:					
Cuenta con plantas potabilizadoras:					
Cuenta con equipo de bombeo:					
Cuenta con equipo especializado:					
Cuenta con lanchas:					
Cuenta con motos acuáticas:					
Cuenta con helicópteros:					
Cuenta con helicópteros:					
Cuenta con aviones:					
Cuenta con otros (1) motos					
Cuenta con otros (2) carro tanque					
Cuenta con otros (3) puesto de mando					
Otros (descripción)					
Características destacables	Estado físico	Requiere mantenimiento	Observaciones		

Recursos Materiales

- 08 unidades (Pick-up) (modelos de 2001 a 2010)
- 01 unidad (Auto Sedan) (modelo 2007)
- 02 bombas centrifugas tipo remolque de 8" (900 galones por minuto)
- 03 motobombas para desagüe de 2 ½".
- 01 planta de luz.
- Material de apoyo Catres
- Material de apoyo Colchonetas
- Material de apoyo Kits de limpieza
- Herramienta en general

18 vehículos a cargo de las Unidades Municipales**Camionetas**

1. Acuña: Pick Up 2006
2. Arteaga: Pick Up 2001
3. Monclova: Pick Up 2006
4. Parras: Pick Up 2006
5. Piedras Negras: Pick Up 2006
6. Ramos Arizpe: Pick Up 2005
7. Saltillo: Pick Up 2006
8. San Juan de Sabinas: Pick Up 2006
9. Viesca: Pick Up 1996
10. Villa Unión: Pick Up 2006

Automóviles

11. Castaños. Sedan 2001
12. Fco. I. Madero. Sedan 1999
13. Frontera. Sedan 2007
14. Laguna. Sedan 2007
15. Ramos Arizpe. Sedan 2007
16. San Pedro. Sedan 2001
17. Saltillo. Sedan 2007

18. Zaragoza. Sedan 1999⁶⁰

Equipo disponible por parte de la Coordinación General de Protección Civil

Vehículos

Helicóptero	1
Ambulancias	8
Camión cisterna	8
Cuatrimotos	7
Vehículos 4x4	13

Equipo

Bombas para extracción de agua	2 (4")
Plantas de luz	1
Plantas de luz reflectoras tipo luciérnagas	2
Lanchas	2
Motos acuáticas	2
Camiones de carga con caja seca	2 (4.5 y 10 ton)
Casas de campaña	7
Remolques	5
Motosierras	5

Equipo personal

Overol impermeable	53
Botas impermeables de hule	53
Casco	200
Googles	30

Equipo de comunicación

GPS	50
Radio matra	59
Teléfonos Satelitales	3 ⁶¹

⁶⁰ Plan de Respuesta Temporada de Lluvias 2013. Estado de Coahuila

⁶¹ Plan de Contingencias Temporada Ciclones Tropicales 2013. Estado de Tamaulipas.

12.4. Anexo 4: Telecomunicaciones

Concepto	Descripción
Sistemas de comunicación	Elaborar una lista de comunicación, antenas, bases de comunicación entre otros, que representen las bases fundamentales para la comunicación en la zona geográfica determinada.
Tipo de equipo	Marca, modelo.
Alcance o cobertura	Indicar el área geográfica de cobertura del sistema, señalando la cantidad de población beneficiada con este servicio.
Empresa que presta el servicio	Considerar los datos de la compañía que tiene el servicio de operación de los equipos.
Ubicación	Especificar detalladamente la ubicación (geo-referencia) de donde se localiza el equipo.
Personal responsable	Datos completos de las personas responsables de operar los equipos (nombre, domicilio, teléfono).
Fuente de energía	Especificar las características de la fuente de energía con las que funciona.
Fuente de energía alterna	Describir las características de las fuentes de energía alternas con las que cuenta para funcionar en caso de emergencia.
Programa de mantenimiento	Describir el programa de mantenimiento que se aplica y quién es el responsable de realizarlo.

12.5. Anexo 5: Instalaciones estratégicas

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Indicar el nombre exacto de la instalación.
Descripción	Mencionar los detalles referentes al tipo de construcción (área total, área construida, número de pisos, fecha de construcción, fechas de modificaciones).
Ubicación	Indicar la dirección exacta del inmueble e indicar las vías principales de acceso.
Directorio de responsables	Especificar los teléfonos, radios, en donde se puede localizar en cualquier momento a los responsables del inmueble.
Tipo de uso actual	Describir las actividades que se desarrollan en tiempo normal de operación.
Tipo de uso en emergencia	Describir los protocolos a llevar a cabo en situaciones de emergencia.
Horario	Especificar los horarios laborales de la instalación.
Programa interno	Realizar una revisión constante del Programa Interno y llevar a cabo simulacros.

12.6. Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable

Fenómeno perturbador:

Lugar de afectación	
Población afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos:	Despensas
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Láminas
Otros	
Observaciones	

12.7. Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción del riesgo

Fenómeno perturbador:

Fecha del suceso:

Descripción del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	
Observaciones	

12.8. Anexo 8: Evaluación de daños

Fenómeno perturbador:

Fecha del suceso:

Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Daños totales
	Daños parciales
Vías de comunicación	Camino
	Carretera estatal
	Carretera federal
	Otro
Instalaciones estratégicas	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	

NOTA: Todos los datos referentes a personas, vertidos en este cuadro deben estar desagregados por sexo, edad y etnia.

12.9. Anexo 9: Aprovisionamiento

Concepto	Descripción
Número de personas afectadas	Esta información se calcula con base en la evaluación de daños.
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	Estas raciones irán destinadas a aquellas personas que no tienen acceso inmediato a alimentos. “Una dieta de supervivencia debe tener una cantidad total de energía de 1 800 kilocalorías por día. La distribución porcentual energética (DPE) de una dieta en emergencias es de 5 a 10% de la energía en proteínas, el 30% en grasas, y el 65% en hidratos de carbono. El objetivo primario es sostener la vida en el transcurso de los días. Los requerimientos nutricionales para dos semanas o menos, son cuantitativos y relativamente en menor cantidad que para los periodos largos. Esenciales para periodos cortos son el agua y los alimentos energéticos. Cuatro toneladas de víveres por día servirán para alimentar a unas 10 000 personas. Además de los productos básicos, se necesita aceite de cocina, verduras, sal, un alimento suplementario (puede ser leche en polvo, carne en conserva, pescado) y también son útiles desde el punto de vista psicológico, aunque no indispensables, té, café, azúcar y especias. Si no pueden obtenerse otros productos, la distribución de un único cereal, raíces o tubérculos serán suficientes para cubrir las necesidades nutritivas básicas, lo mejor será distribuir alimentos cocinados, por ejemplo, arroz hervido o pan”. ⁶²
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	Los apoyos de FONDEN incluyen una despensa por familia de cuatro integrantes, cada cuatro días.

⁶² Socarrás Suárez, María Matilde y Bolet Astoviza, Miriam. *Alimentación y nutrición de la población ante situaciones de desastres naturales*. http://www.bvs.sld.cu/revistas/spu/vol_36_04_10/spu12410.htm

12.10. Anexo 10: Evaluación física del inmueble

Concepto	Descripción
Inspección ocular de la zona aledaña	Observar detallada y cautelosamente las condiciones del suelo para verificar que no existan agrietamientos, cables caídos o algún otro elemento ajeno al entorno; verificar las condiciones físicas de los postes de luz y de los árboles, así como la existencia de animales muertos o heridos. En cualquiera de estos casos es importante notificar a las autoridades locales correspondientes.
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua.	Antes de acceder al inmueble, es recomendable que desconecte el interruptor general de energía eléctrica, con el objetivo de evitar algún accidente. Se recomienda observar detallada y cautelosamente las condiciones de las tuberías de gas y agua.
Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble.	Observar detallada y cautelosamente las paredes, techos y pisos para verificar que no existan agrietamientos o posibles colapsos.
Inspección ocular de los objetos dentro del inmueble.	Verificar los objetos que cayeron, las sustancias que se derramaron o que están próximos a caer o derramarse, para proseguir con las acciones de limpieza y orden correspondientes.
Limpieza general del inmueble.	Limpiar y desinfectar los artículos que puedan reutilizarse, así como los espacios generales del inmueble.
Evidencia de los daños.	Tomar fotografías de los daños en el inmueble y obtener evidencia que posteriormente permita tener acceso a los beneficios de los programas sociales de gobierno y los seguros que se hayan contratado con anterioridad.

12.11. Anexo 11: Cédula de diagnóstico de la Unidad Estatal, Municipal y Delegacional de Protección Civil

Información Municipal	
Num. de municipio (INEGI)	
Nombre del municipio (Completo)	
Periodo de gobierno (de fecha a fecha)	
Unidad de P.C. está instalada y operando	
Nombre del titular UMPC (A.Pat./ A.Mat./ Nom.)	
Nivel del cargo UMPC	
Domicilio de la UMPC	
Teléfonos Trabajo (10 dígitos)	
Teléfono Celular (10 dígitos)	
Teléfono Casa (10 dígitos)	
Correo electrónico UEPC	
Instancia inmediata superior	
Nombre del jefe Inmediato superior	
Domicilio dependencia superior	
Teléfonos	
Correo electrónico superior	
Recursos de la Unidad Municipal - Administrativo	
Las instalaciones de la UMPC. son propias	
Las instalaciones de la UMPC. son compartidas	
La Protección Civil está en el Bando Municipal (Fecha última publicación)	
Tiene Reglamento de PC (Fecha última publicación)	
Última reunión ordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)	
Última reunión extraordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)	
Número de personal operativo de la UMPC.	
Número de personal administrativo de la UMPC.	

Total de personal de la UMPC.	
Número de brigadistas comunitarios	
Personal con capacitación especializada en: 1	
Personal con capacitación especializada en: 2	
Personal con capacitación especializada en: 3	
Personal con capacitación especializada en: 4	
Total de Refugios Temporales	
Atlas Municipal de Riesgos (fecha última actualización)	
Programa Semana Santa	
Programa Incendios Forestales	
Programa Fenómenos Invernales	
Programa Lluvias y Ciclones Tropicales	
Programa Pandemia	
Otros programas (1)	
Otros programas (2)	
Otros programas (3)	
Convenios	
Institución con la que celebra	
Fecha de celebración	
Objetivo del convenio	
Fondos para desastres	
Fideicomisos	
Fondos municipales para desastres	
Recursos de la Unidad Municipal - Equipamiento	
Cuenta con tracto-escavadoras	
Cuenta con vehículos todo terreno	
Cuenta con camionetas de rescate	
Cuenta con camiones de carga capacidad de 10 toneladas o más	
Cuenta con camiones de bomberos	
Cuenta con ambulancias	
Cuenta con plantas potabilizadoras	

Cuenta con equipo de bombeo	
Cuenta con equipo especializado	
Cuenta con lanchas	
Cuenta con motos acuáticas	
Cuenta con helicópteros	
Cuenta con aviones	
Cuenta con otros (1): motos	
Cuenta con otros (2): carro tanque	
Cuenta con otros (3): puesto de mando	
Cuenta con área para helipuerto	
Latitud	
Longitud	
Altitud	
Recursos para capacitación	
Cuenta con equipo para capacitación	
Cuenta con instalaciones para capacitación	
Personal para capacitación	
Capacitación - Cursos recibidos	
Nombre del curso recibido 1	
Horas de duración aplicadas	
Número de personas capacitadas	
Nombre del curso recibido 2	
Horas de duración aplicadas	
Número de personas capacitadas	
Nombre del curso recibido 3	
Horas de duración aplicadas	
Número de personas capacitadas	
Capacitación - que dispone la Unidad	
Nombre del curso 1	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 2	

Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 3	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Capacitación - que requiere la Unidad	
Nombre del curso 1	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 2	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 3	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	

** Cabe mencionar que los formatos de Cédula Estatal y Delegacional de Protección Civil cuentan con los mismos rubros.

DIRECTORIO

Luis Felipe Puente Espinosa
Coordinador Nacional de Protección Civil

Lic. José María Tapia Franco
Director General para la Gestión de Riesgos

Lic. Rogelio Rafael Conde García
Director General de Vinculación, Innovación y Normatividad en
materia de Protección Civil

Dr. Carlos Váldes González
Director General del CENAPRED

Lic. Ricardo de la Cruz Musalem
Director General de Protección Civil

Ing. Leonardo González Neri
Director de Coordinación Estatal y Municipal

Ing. Juan Carlos Espíndola Espíndola
Subdirector de Enlace y Desarrollo de Programas

Lic. Laila Villanueva Bulle
Subdirectora de Seguimiento a Programas de Protección Civil

Lic. José Alberto Gallardo Hernández
Subdirector de Promoción de la Cultura de Protección Civil



Secretaría de Gobernación
Coordinación Nacional de Protección Civil

www.proteccioncivil.gob.mx